



# Consejo Económico y Social

Distr. general  
23 de diciembre de 1998  
Español  
Original: inglés

## Comisión de Estupefacientes

42º período de sesiones

Viena, 16 a 25 de marzo de 1999

Tema 10 del programa provisional\*

Cuestiones administrativas y presupuestarias

## Proyecto de presupuesto de apoyo revisado del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas para el bienio 1998-1999

### Informe del Director Ejecutivo

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
<b>Primera parte</b>		
<b>Panorama general</b> .....	1-9	3
I. Resumen operativo .....	1-8	3
II. Proyecto de resolución que se presenta a la Comisión de Estupefacientes para su aprobación .....	9	5
<b>Segunda parte</b>		
<b>Situación financiera</b> .....	10-23	5
III. Situación general .....	10-13	5
IV. Ingresos .....	14-21	10
V. Cargos en concepto de apoyo a los programas .....	22-23	13

\* E/CN.7/1999/1.

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
<b>Tercera parte</b>		
<b>Presupuesto de apoyo revisado para el bienio 1998-1999</b> .....	24-63	14
VI. Situación general .....	24-40	14
A. Variaciones en el volumen de recursos .....	27-31	19
B. Variaciones en los costos .....	32-34	20
C. Presupuesto por programas bienal .....	35-40	21
VII. Apoyo a los programas .....	41-55	22
A. Oficinas extrasede .....	42-48	22
B. Sede .....	49-55	25
VIII. Administración y gestión .....	56-63	27
<b>Anexos</b>		
I. Cuadros complementarios .....		32
II. Presentación del presupuesto .....		48
III. Organización del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas .....		52
IV. Glosario .....		55

## Primera parte

### Panorama general

#### I. Resumen operativo

1. El presupuesto revisado del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) se presenta en dos informes, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 12 (XXXVI) de la Comisión de Estupefacientes. En el presente informe figura el presupuesto de apoyo revisado para el bienio 1998-1999. El segundo informe, que lleva la signatura E/CN.7/1999/13, contiene el presupuesto por programas revisado para el mismo bienio. Además, se presenta a la Comisión en su actual período de sesiones el anteproyecto de presupuesto del Fondo del PNUFID para el bienio 2000-2001 (E/CN.7/1999/11).

2. El presupuesto de apoyo revisado para el bienio 1998-1999, asciende a 34.065.700 dólares EE.UU., en comparación con el correspondiente presupuesto inicial de 34.292.200 dólares, lo que representa una disminución de 226.500 dólares. En las propuestas para el proyecto de presupuesto se distingue entre variaciones en el volumen de recursos, que son los elementos controlables de las estimaciones presupuestarias, y variaciones en los gastos, que se deben a las variaciones de costos, precios y tipos de cambio. La disminución de 226.500 dólares en el presupuesto de apoyo revisado para el bienio 1998-1999 se desglosa en un aumento de 3.644.800 dólares, es decir el 10,6%, en el volumen de recursos y una disminución de los gastos en 3.871.300 dólares, o sea, el 11,2%. La presentación del presupuesto revisado es selectiva ya que en ella se destacan únicamente los elementos que varían, sin presentar las partidas ni las actividades aprobadas en el contexto del presupuesto inicial que no se vieron afectadas por la revisión.

3. La incorporación de los grandes aumentos en el volumen de recursos, por la cuantía señalada de 3.644.800 dólares, o el 10,6%, en el contexto del presupuesto revisado obedece a las dos siguientes finalidades:

a) Aumentar el apoyo a las nuevas actividades programáticas que pidió la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones dedicado a la lucha contra el problema mundial de las drogas, que se celebró en junio de 1998;

b) Consolidar la descentralización, racionalizar los mecanismos de apoyo y fomentar las sinergias entre el PNUFID y el Centro para la Prevención Internacional del Delito de la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito de la Secretaría, a fin de continuar la reforma orgánica iniciada en 1998.

4. El vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General marcó el comienzo de una nueva etapa. Se asignaron nuevas responsabilidades al PNUFID, en particular la de prestar asistencia a la Comisión para analizar los avances logrados y a los Estados para cumplir los objetivos de fiscalización de drogas fijados por la Asamblea. Las propuestas sobre la forma de cumplir esas responsabilidades se reflejan en el presupuesto de apoyo revisado para el bienio 1998-1999, el presupuesto por programas revisado para el bienio 1998-1999 y el anteproyecto de presupuesto del Fondo del PNUFID para el período 2000-2001, así como en el presupuesto ordinario del Programa para el mismo bienio. Concretamente, en el presupuesto de apoyo bienal revisado se refleja el fortalecimiento de los mecanismos de apoyo para ejecutar nuevas actividades de los programas e intensificar la cooperación técnica. Ello requiere reforzar las actividades de promoción y el apoyo a la cooperación técnica. El mejoramiento de la estructura de apoyo incidirá ya en 1999 en la ejecución de los programas, y su repercusión plena se hará sentir en el bienio 2000-2001. En forma paralela a la reorientación del PNUFID tras el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea, se propone continuar las reformas orgánicas iniciadas en 1998, que se reseñan en el presupuesto inicial de apoyo para el bienio 1998-1999. Esas reformas entrañan el afianzamiento de la descentralización, tarea que comprende la introducción de ajustes en las oficinas extrasede y el mejoramiento de los mecanismos de rendición de cuentas y gestión ejecutiva mediante el fortalecimiento de la Oficina del Director Ejecutivo. La consolidación de las oficinas en la Sede y la simplificación y racionalización de los procedimientos administrativos reporta un aumento considerable de la eficiencia. Los cambios principales por entidad orgánica comprenden:

a) Oficinas extrasede: apertura de una nueva oficina en la República Islámica del Irán;

b) Subdivisión de Operaciones: fortalecimiento de la Subdivisión para apoyar las nuevas actividades de cooperación técnica;

c) Oficina del Director Ejecutivo y Oficina de Enlace de Nueva York: fortalecimiento de esas oficinas para mejorar la rendición de cuentas y la gestión ejecutiva en una organización descentralizada;

d) Dependencia de Relaciones Externas: fortalecimiento de la dependencia para ajustarla a la ampliación de sus funciones de promoción y creación de imagen;

e) Divisiones en la Sede: fusión de tres divisiones de la Sede en dos, a fin de reducir las necesidades de recursos en materia de gestión;

f) Servicio de Apoyo a los Programas: racionalización de los mecanismos de apoyo, lo que reporta economías considerables.

5. El aumento de 3.644.800 dólares en el volumen de recursos guarda relación con un incremento de 3.274.800 dólares, es decir el 12,9%, en las necesidades de puestos (se agregan un D-1, cuatro P-5, dos P-4, cuatro P-3, cinco de servicios generales/otras categorías y dos oficiales nacionales de programa; se eliminan dos P-2), y con un aumento de 370.000 dólares, es decir el 4,1%, en las necesidades no relacionadas con puestos. Por rubros presupuestarios, el volumen de recursos aumenta en 666.500 dólares, o el 3,6%, en el rubro de apoyo a los programas sobre el terreno, 786.700 dólares, o el 11,3% en el de apoyo a los programas en la sede y 2.191.600 dólares, o el 24,6%, en la de administración y gestión en la Sede. Las propuestas se resumen en el cuadro 1 por rubro presupuestario y ubicación, en el cuadro 2 por puestos y en el cuadro 3 por categoría de gastos.

6. Como se indica en la segunda parte, la situación financiera del Fondo del PNUFID permite sustentar tanto el presupuesto de apoyo bienal revisado como el presupuesto por programas bienal revisado. El Fondo tuvo una marcada recuperación en 1998 en comparación con el año anterior. Los ingresos aumentaron de 52.500.000 dólares en 1997 a 70.200.000 dólares en 1998. Ello se atribuye a la dinámica creada por el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y a las iniciativas emprendidas por el Director Ejecutivo. Se ha invertido la tendencia a la disminución de los ingresos registrada entre 1992 y 1997, al punto de que los ingresos reales de 1998 superaron incluso las expectativas iniciales. Esa evolución positiva se debe al aumento del número de países que contribuyeron al Fondo y al incremento de las contribuciones en forma de

participación en los gastos, lo que permitió diversificar la base de financiación. Entre los motivos de preocupación figuran el estancamiento de los recursos para fines generales, ya que el aumento de ingresos se da principalmente en las contribuciones para fines especiales, y a la impredecibilidad de los ingresos, causada por el hecho de que, en general, los donantes prefieren efectuar sus contribuciones en forma anual.

7. En el plan de recursos del cuadro 4 figura una síntesis de la situación financiera y las propuestas presupuestarias revisadas, que abarca el presupuesto de apoyo y el presupuesto por programas. La estimación revisada de 208.686.400 dólares correspondiente a los recursos disponibles representa un aumento de 30.446.400 dólares respecto de la estimación inicial de 178.240.000 dólares. El incremento se atribuye al aumento estimado de los ingresos en 31.816.000 dólares, en particular los destinados a fines especiales. Se prevé que la ejecución del programa aumente en 1998-1999 de la estimación inicial de 110.502.000 dólares a la estimación revisada de 115.000.000 dólares, aumento que se explica en detalle en el documento E/CN.7/1998/13 y en los párrafos 35 a 40 del presente documento. Se calcula que el aumento de los recursos de apoyo a los programas, así como los de administración y gestión, será considerablemente menor. Se calcula que los recursos de apoyo a los programas, incluidos los suministrados a los organismos de ejecución, disminuirán de 29.184.700 dólares a 29.022.300 dólares, lo que representa una disminución del 19,6% al 18,9% en la utilización del total de recursos. El aumento de 8.886.500 dólares a 9.242.700 dólares en las necesidades de recursos para administración y gestión no entraña variación en el porcentaje de recursos, que se mantiene en el 6,0%.

8. El presupuesto del Fondo del PNUFID se presenta con arreglo al modelo armonizado que elaboraron el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). Además de recurrir al Fondo del PNUFID, el Programa también ejecuta en el bienio 1998-1999 actividades con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, como se indica en el documento A/52/6 (sección 15 y sección 21). En el bienio 1998-1999, la fiscalización internacional de drogas es uno de los programas prioritarios del plan de mediano plazo de las Naciones Unidas. El PNUFID forma parte de la recién

creada Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito de la Secretaría, a la que también pertenece el Centro para la Prevención Internacional del Delito. En el anexo III se explica en detalle la estructura orgánica del PNUFID, y en el anexo IV se presenta un glosario de la terminología utilizada en el presente documento. En la figura A.I del anexo III aparece el organigrama del PNUFID, con indicaciones del número de puestos por entidad orgánica.

## II. Proyecto de resolución que se presenta a la Comisión de Estupefacientes para su aprobación

9. En el siguiente proyecto de resolución, cuya aprobación se recomienda a la Comisión de Estupefacientes, se resumen las principales cuestiones abordadas en el presente informe.

*Presupuesto de apoyo bienal revisado del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas para el bienio 1998-1999*

*La Comisión de Estupefacientes,*

*Teniendo presentes* las funciones administrativas y financieras que le encomendó la Asamblea General en el párrafo 2 de la sección XVI de su resolución 46/185, de 20 de diciembre de 1991,

*Habiendo examinado* el informe del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas en el que figura el presupuesto de apoyo bienal revisado del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas para el bienio 1998-1999,

*Tomando en consideración* el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto relativo al proyecto de presupuesto de apoyo bienal revisado del Fondo para el bienio 1998-1999,

1. *Aprueba* una cuantía de ... dólares de los Estados Unidos para el presupuesto de apoyo revisado para el bienio 1998-1999, financiado con cargo al Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, que se destinará a los fines que se indican a continuación:

	<i>Dólares de los Estados Unidos</i>
Apoyo a los programas	
Oficinas extrasede	...
Sede	...
Subtotal	...
Administración y gestión	...
Presupuesto total	...

2. *Aprueba* una cuantía de ... dólares de los Estados Unidos para el presupuesto de apoyo revisado para el bienio 1998-1999, financiado con cargo al Fondo, en concepto de apoyo a los programas prestado a los organismos.

3. *Autoriza* al Director Ejecutivo a que redistribuya los recursos entre rubros presupuestarios hasta un máximo del 5% del rubro presupuestario a que se transfieran los recursos.

## Segunda parte Situación financiera

### III. Situación general

10. La cuantía revisada de los ingresos se calcula en 148.210.000 dólares para 1998-1999 en comparación con las estimaciones iniciales de 116.394.000 dólares; el monto revisado de los gastos se estima en 153.265.000 dólares para 1998-1999, en comparación con las estimaciones iniciales de 148.573.200 dólares. Las estimaciones revisadas de los gastos para el presupuesto de apoyo correspondiente al bienio 1998-1999 figuran en el presente documento y las del presupuesto por programas bienal para 1998-1999 en el documento E/CN.7/1999/13. Se prevé que el saldo de fondos disminuirá de 60.476.400 dólares al 31 de diciembre de 1997 a 55.421.400 dólares al 31 de diciembre de 1999. La reserva operacional se mantiene en 12.000.000 de dólares, lo que garantiza la viabilidad y la integridad financieras del Fondo del PNUFID.

Cuadro 1  
**Presupuesto de apoyo bienal inicial y revisado: resumen por rubro presupuestario y ubicación, 1998-1999**  
 (En miles de dólares EE.UU.)

Concepto	Presupuesto ordinario		Fondo del PNUFID						
	1998-1999		1998-1999			1998-1999			
	Consignación aprobada	Presupuesto inicial aprobado	% del total	Costos		Volumen de recursos		Proyecto de presupuesto revisado	% del total
			Aumento/ (disminución)	%	Aumento/ (disminución)	%			
Por rubro presupuestario									
Apoyo a los programas	--	18 443,6	53,8	(986,8)	(5,4)	666,5	3,6	18 123,3	53,2
Oficinas extrasede	--	6 962,1	20,3	(1 049,1)	(15,1)	786,7	11,3	6 699,7	19,7
Sede									
Administración y gestión	5 931,6	8 886,5	25,9	(1 835,4)	(20,7)	2 191,6	24,6	9 242,7	27,1
<b>Total</b>	<b>5 931,6</b>	<b>34 292,2</b>	<b>100,0</b>	<b>(3 871,3)</b>	<b>(11,2)</b>	<b>3 644,8</b>	<b>10,6</b>	<b>34 065,7</b>	<b>100,0</b>
Por ubicación									
Oficinas extrasede	--	18 443,6	53,8	(986,8)	(5,4)	666,5	3,6	18 123,3	53,2
Sede	5 931,6	15 848,6	46,2	(2 884,5)	(18,2)	2 978,3	18,7	15 942,4	46,8
<b>Total</b>	<b>5 931,6</b>	<b>34 292,2</b>	<b>100,0</b>	<b>(3 871,3)</b>	<b>(11,2)</b>	<b>3 644,8</b>	<b>10,6</b>	<b>34 065,7</b>	<b>100,0</b>

Cuadro 2  
 Número inicial y revisado de puestos de apoyo: resumen por rubro presupuestario y ubicación, 1998-1999  
 (En miles de dólares EE.UU.)

Concepto	Fondo del PNUFID																				
	Presupuesto ordinario					Variaciones					%										
	aprobado para 1998-1999		Aprobado inicialmente para 1998-1999			(Aumento/(deisminución))			1998-1999												
CO	SG	Total	CO	ONP	SG	CL	Total	CO	ONP	SG	CL	Total	%								
Por rubro presupuestario																					
Apoyo a los programas																					
Oficinas	--	--	--	39	21	--	74	134	65,7	2	2	--	4	25,0	41	23	--	74	138	62,7	
extrasede	25	17	42	17	--	14	--	31	15,2	1	--	4	5	31,3	18	--	18	--	36	16,4	
Sede	18	10	28	14	--	25	--	39	19,1	6	--	1	7	43,8	20	--	26	--	46	20,9	
Administración y gestión	43	27	70	70	21	39	74	204	100,0	9	2	5	16	100,0	79	23	44	74	220	100,0	
Total																					
Por ubicación																					
Oficinas	--	--	--	39	21	--	74	134	65,7	2	2	--	4	25,0	41	23	--	74	138	62,7	
extrasede	43	27	70	31	--	39	--	70	34,3	7	--	5	12	75,0	38	--	44	--	82	37,3	
Sede	43	27	70	70	21	39	74	204	100,0	9	2	5	16	100,0	79	23	44	74	220	100,0	
Total																					

Nota: CO = cuadro orgánico; SG = servicios generales; ONP = Oficial nacional de programa; CL = categoría local.

Cuadro 3  
**Presupuesto de apoyo bienal inicial y revisado: síntesis por categoría de gastos, 1998-1999**  
 (En miles de dólares EE.UU.)

Concepto	Fondo del PNUFID											
	Presupuesto ordinario		1998-1999				Variaciones				1998-1999	
	Consignación aprobada	Presupuesto inicial aprobado	Porcentaje total	Aumento/ (disminución)	Porcentaje	Costos	Volumen de recursos	Porcentaje	Proyecto de presupuesto revisado	Porcentaje del total		
Puestos	4 989,9	25 362,1	74,0	(3 934,9)	(15,5)	3 274,8	12,9	24 702,0	72,5			
Otros gastos de personal	281,6	224,2	0,7	13,8	6,2	--	--	238,0	0,7			
Consultores	204,5	440,1	1,3	2,6	0,6	(130,0)	(29,5)	312,7	0,9			
Viajes	186,9	1 456,7	4,2	18,3	1,3	300,0	20,6	1 775,0	5,2			
Servicios por contrata	--	111,8	0,3	3,0	2,7	--	--	114,8	0,3			
Gastos generales de funcionamiento	20,4	3 673,9	10,7	9,4	0,3	--	--	3 683,3	10,8			
Suministros y materiales	--	487,6	1,4	4,5	0,9	--	--	492,1	1,4			
Mobiliario y equipo	49,2	846,3	2,5	12,0	1,4	200,0	23,6	1 058,3	3,1			
Otros gastos	199,1	1 689,5	4,9	--	--	--	--	1 689,5	5,0			
<b>Total</b>	<b>5 931,6</b>	<b>34 292,2</b>	<b>100,0</b>	<b>(3 871,3)</b>	<b>(11,2)</b>	<b>3 644,8</b>	<b>10,6</b>	<b>34 065,7</b>	<b>100,0</b>			



Cuadro 4  
Plan de recursos inicial y revisado, 1998-1999  
(En miles de dólares EE.UU.)

Concepto	Fondo del PNUFID											
	Presupuesto ordinario		Estimación inicial aprobada para 1998-1999				Estimación revisada propuesta para 1998-1999				Total	
	1998-1999	Aprobado	Para fines generales	Para fines especiales	Cantidad	Porcentaje	Para fines generales	Para fines especiales	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
I. Recursos existentes												
Saldo de apertura	--	--	29 998,0	31 848,0	61 846,0		31 690,7	28 785,7	60 476,4			
Ingresos	14 825,5	14 825,5	33 037,0	83 357,0	116 394,0		34 210,0	114 000,0	148 210,0			
<b>Total, I</b>	<b>14 825,5</b>	<b>14 825,5</b>	<b>63 035,0</b>	<b>115 205,0</b>	<b>178 240,0</b>		<b>65 900,7</b>	<b>142 785,7</b>	<b>208 686,4</b>			
II. Utilización de los recursos												
Programas y actividades de apoyo a los programas												
A. Programas	8 893,9	8 893,9	17 433,6	93 068,4	110 502,0	74,4	18 600,0	96 400,0	115 000,0	75,1		
B. Apoyo a los programas												
Oficinas extrasede	--	--	13 452,9	4 990,7	18 443,6	12,4	12 847,2	5 276,1	18 123,3	11,8		
Sede	--	--	5 078,2	1 883,9	6 962,1	4,7	4 749,3	1 950,4	6 699,7	4,4		
Organismos	--	--	511,3	3 267,7	3 779,0	2,5	699,1	3 500,2	4 199,3	2,7		
<b>Total, B</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>19 042,4</b>	<b>10 142,3</b>	<b>29 184,7</b>	<b>19,6</b>	<b>18 295,6</b>	<b>10 726,7</b>	<b>29 022,3</b>	<b>18,9</b>		
C. Administración y gestión	5 931,6	5 931,6	8 886,5	--	8 886,5	6,0	9 242,7	--	9 242,7	6,0		
<b>Total, 2</b>	<b>14 825,5</b>	<b>14 825,5</b>	<b>45 362,5</b>	<b>103 210,7</b>	<b>148 573,2</b>	<b>100,0</b>	<b>46 138,3</b>	<b>107 126,7</b>	<b>153 265,0</b>	<b>100,0</b>		
III. Conciliación												
Total, II. Utilización de los recursos	14 825,5	14 825,5	45 362,5	103 210,7	148 573,2		46 138,3	107 126,7	153 265,0			
Programas <sup>a</sup>	(8 893,9)	(8 893,9)	(17 433,6)	(93 068,4)	(110 502,0)		(18 600,0)	(96 400,0)	(115 000,0)			
Organismos <sup>a</sup>	--	--	(511,3)	(3 267,7)	(3 779,0)		(699,1)	(3 500,2)	(4 199,3)			
<b>Total, 3</b>	<b>5 931,6</b>	<b>5 931,6</b>	<b>27 417,6</b>	<b>6 874,6</b>	<b>34 292,2</b>		<b>26 839,2</b>	<b>7 226,5</b>	<b>34 065,7</b>			

<sup>a</sup>Disminución.

11. El PNUFID distingue entre recursos para fines generales (no asignados a un uso determinado) y recursos para fines especiales (asignados a un uso determinado). Los recursos para fines especiales se aportan en su totalidad para actividades programáticas previamente especificadas; los recursos para fines generales se utilizan para financiar el presupuesto de apoyo bienal así como actividades de los programas. Las estimaciones revisadas de los ingresos para fines generales correspondientes a 1998-1999 ascienden a 34.210.000 dólares, en comparación con las estimaciones iniciales de 33.037.000 dólares. Las estimaciones revisadas de los ingresos para fines especiales correspondientes a 1998-1999 ascienden a 114.000.000 dólares, en comparación con las estimaciones iniciales de 83.357.000 dólares. Se calcula que el saldo de los fondos para fines generales disminuirá de 31.690.700 dólares al 31 de diciembre de 1997 a 19.746.000 dólares al 31 de diciembre de 1999; se calcula que el saldo de los fondos para fines especiales aumentará de 28.785.700 dólares al 31 de diciembre de 1997 a 35.659.000 dólares al 31 de diciembre de 1999. Al 31 de diciembre de 1997, el 57% del saldo de los fondos para fines generales estaba comprometido para actividades programáticas futuras, y se prevé que ese porcentaje aumente al 60% al 31 de diciembre de 1999. Por definición, todos los recursos asignados a un uso determinado están comprometidos.

12. Las estimaciones revisadas de los ingresos para 1998-1999 reflejan una recuperación de la situación financiera. Se ha invertido la tendencia a la disminución de los ingresos registrada entre 1992 y 1997, al punto de que los ingresos reales para 1998 superan las expectativas iniciales. Esta recuperación se atribuye a la dinámica creada por el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y a las iniciativas emprendidas por el Director Ejecutivo. Habida cuenta de las nuevas iniciativas de recaudación de fondos, se prevé que los ingresos continuarán aumentando en 1999. Esta predicción positiva se basa en el aumento del número de países que contribuyen al Fondo del PNUFID, lo que refleja una mayor diversificación de la base de financiación y un aumento considerable por concepto de arreglos de participación en los gastos. El cambio de la situación en materia de ingresos ha permitido proponer algunos incrementos en el presupuesto por programa revisado para 1998-1999. El saldo de fondos continúa reduciéndose de manera ordenada, como parte de un proceso que se inició

en 1994 y se prevé concluir en 2001, año en que el saldo se estabilizará en una cuantía de 17.005.000 dólares.

13. Pese a esta evaluación favorable, el Fondo del PNUFID continúa expuesto al riesgo de inestabilidad e impredecibilidad financieras. El aumento de los ingresos se limita a las contribuciones para fines especiales. Los ingresos para fines generales van estancándose, lo que restringe la capacidad para financiar el presupuesto bienal de apoyo y reduce la flexibilidad para aprovechar con rapidez las posibilidades de nuevas actividades programáticas. Además, las contribuciones de los donantes sólo se reciben en forma anual, lo que limita la planificación anticipada. Por último, si bien la base de donantes se ha ampliado recientemente, su número sigue siendo reducido y en el período 1998-1999 alrededor del 60% del total de ingresos proviene de sólo siete países. En el plan de recursos que figura en el cuadro 4 se presenta un panorama general de la situación presupuestaria y financiera. En el cuadro 5 se presentan la reserva operacional y el saldo de fondos, y en el cuadro 6 figura la situación de los ingresos.

#### IV. Ingresos

14. Los ingresos revisados se calculan en 148.210.000 dólares para 1998-1999, lo que representa un aumento en 31.816.000 dólares, es decir el 27,3%, respecto de la estimación inicial de 116.394.000 dólares. Los ingresos efectivos del bienio 1996-1997 ascendieron a 103.295.500 dólares. Al 1° de diciembre de 1998, se había recibido o prometido el 70% de los ingresos estimados para 1998-1999, cifra que comprendía el 98% para 1998 y el 48% para 1999.

15. *Contribuciones.* Las contribuciones revisadas se calculan en 118.960.000 dólares para 1998-1999, lo que representa un aumento en 18.671 dólares, es decir el 18,6%, con respecto a la estimación inicial de 100.289.000 dólares. Las contribuciones efectivas para 1996-1997 ascendieron a 90.408.200 dólares. Cabe atribuir el aumento considerable de las contribuciones, en particular para 1998, como se indica más adelante, a la dinámica creada por el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y a las iniciativas del Director Ejecutivo, factores que han sido una importante motivación para que los Estados Miembros se incorporen al grupo de donantes o aumenten sus contribuciones. En 1998 se emprendieron varias iniciativas nuevas para recaudar fondos. Entre ellas figuran la puesta en marcha de

cuatro grandes planes de actividades para el período 1999 a 2003, como se indica en el presupuesto por programas revisado para el bienio 1998-1999 (E/CN.7/1999/13). Se prevé que en 1999 se recibirán contribuciones suplementarias para programas nuevos en los países andinos y en Asia occidental y central, así como para la evaluación del problema mundial del uso indebido de drogas y para el establecimiento de un sistema de vigilancia de los cultivos ilícitos.

16. El monto revisado de las contribuciones para 1998 se calcula en 57.362.000 dólares, lo que representa un aumento de 6.724.000 dólares, es decir el 13,2%, respecto de la estimación inicial de 50.638.000 dólares. Las contribuciones para fines generales correspondientes a 1998 ascienden a 13.099.000 dólares, lo que supone una disminución de 419.000 dólares, es decir el 3,3%, respecto de las estimaciones iniciales; las contribuciones para fines especiales ascienden a 44.263.000 dólares, lo que representa un aumento en 7.143.000 dólares, o sea el 19,2%, respecto de las estimaciones iniciales. Para 1998, el cálculo de los ingresos en concepto de contribuciones se basa en el 98% de las contribuciones prometidas o recibidas, así como en expectativas fundadas respecto del 2% restante, habiéndose recibido contribuciones de 51 países y de la Unión Europea. Ha aumentado ligeramente el número de donantes, en particular el de los que aportan contribuciones de cuantía mediana. Entre 1993 y 1998 el número de los donantes que aportaban más de 2.000.000 de dólares anuales pasó de siete a ocho y el de los que aportaban entre 100.000 y 2.000.000 de dólares aumentó de 11 a 18.

17. Para 1999 las contribuciones revisadas se calculan en 61.598.000 dólares, lo que representa un aumento en 11.947.000 dólares, es decir el 24,1%, con respecto a la estimación inicial de 49.651.000 dólares. Las contribuciones para fines generales correspondientes a 1999 ascienden a 15.811.000 dólares, lo que supone un aumento de 1.770.000 dólares, es decir el 12,6%, con respecto a las estimaciones iniciales; las contribuciones para fines especiales se elevan a 45.787.000 dólares, es decir un aumento en 10.177.000 dólares, o el 28,5%, respecto de las estimaciones iniciales. Al 1° de diciembre de 1998 estaba asegurado el 48% del total correspondiente a 1998. Dicho porcentaje es congruente con la experiencia reciente en materia de financiación, que se caracteriza esencialmente por el hecho de que los donantes limitan a un año la duración de sus compromisos. La estimación para 1999 se basa en las indicaciones de varios donantes, teniendo en cuenta el historial reciente de las

contribuciones de cada uno en términos de cuantía y regularidad del pago así como los acuerdos de financiación existentes. Sin embargo, a finales de 1998, antes de que concluyera su respectivo ejercicio presupuestario anual, muchos donantes no estaban en condiciones de indicar con precisión el monto de su contribución financiera para 1999. A esta limitación se agrega la diversidad de las fuentes de contribuciones voluntarias provenientes de los distintos países donantes, que muchas veces comprenden fondos de departamentos y oficinas de distintos ministerios, incluidos los de relaciones exteriores, ayuda externa para el desarrollo, salud, bienestar social e interior

18. *Contribuciones en concepto de la participación en los gastos.* El monto de las contribuciones revisadas en concepto de la participación en los gastos se calcula en 18.740.000 dólares para 1998-1999, lo que representa un aumento en 10.633.000 dólares, es decir el 131,1%, respecto de la estimación inicial de 8.107.000 dólares. Las contribuciones efectivas en concepto de participación en los gastos para 1996-1997 ascendieron a 2.334.500 dólares. De la suma correspondiente a 1998 se han recibido o prometido 5.640.000 dólares, y para 1999 se han prometido 4.700.000 dólares y se prevé recibir otros 8.400.000 dólares. El aumento considerable de las contribuciones en concepto de participación en los gastos se debe a un nuevo tipo de arreglos para la ejecución de proyectos en América del Sur. En el contexto de la puesta en marcha de grandes planes de actividades para la región, el PNUFID insiste en la necesidad de contribuciones en concepto de participación en los gastos. Se prevé que el Gobierno del Brasil aporte 11.375.000 dólares, cifra que representa el porcentaje correspondiente a 1998 y 1999 de una contribución quinquenal de 21.100.000 dólares destinada a un proyecto relativo a actividades de represión que comenzó en 1998, y el porcentaje correspondiente a 1999 de una contribución quinquenal de 29.500.000 dólares para un programa de prevención del consumo de drogas y del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) que se iniciará en 1999 como seguimiento de un programa concluido en 1998. Se prevé recibir del Gobierno de Colombia contribuciones por un monto de 5.000.000 de dólares en concepto de participación en los gastos, cifra que comprende las contribuciones efectuadas

Cuadro 5  
**Reserva operacional y saldo de fondos, 1998-1999**  
 (En miles de dólares EE.UU.)

<i>Concepto</i>	<i>Para fines generales</i>	<i>Para fines especiales</i>	<i>Total</i>
<b>Reserva operacional</b>			
Al 31 de diciembre de 1997	12 000,0	--	12 000,0
Al 31 de diciembre de 1999	12 000,0	--	12 000,0
+ /(-) Variaciones de la reserva operacional		--	--
<b>Saldo de los fondos</b>			
Al 31 de diciembre de 1997	31 690,7	28 785,7	60 476,4
+ Ingresos	34 210,0	114 000,0	148 210,0
- Gastos	(46 138,3)	(107 126,7)	(153 265,0)
+ /(-) Variaciones de la reserva operacional	-	-	-
Al 31 de diciembre de 1999	19 762,4	35 659,0	55 421,4

Cuadro 6  
**Ingresos iniciales y revisados, 1998-1999**  
 (En miles de dólares EE.UU.)

<i>Concepto</i>	<i>Iniciales, 1998-1999</i>			<i>Revisados, 1998-1999</i>		
	<i>Para fines generales</i>	<i>Para fines especiales</i>	<i>Total</i>	<i>Para fines generales</i>	<i>Para fines especiales</i>	<i>Total</i>
Contribuciones	27 559,0	72 730,0	100 289,0	28 910,0	90 050,0	118 960,0
Participación en los gastos	--	8 107,0	8 107,0	--	18 740,0	18 740,0
Donaciones públicas	--	1 300,0	1 300,0	--	2 510,0	2 510,0
Intereses devengados	4 478,0	1 220,0	5 698,0	5 300,0	2 700,0	8 000,0
Ingresos varios	1 000,0	--	1 000,0	--	--	--
<b>Total</b>	<b>33 037,0</b>	<b>83 357,0</b>	<b>116 394,0</b>	<b>34 210,0</b>	<b>114 000,0</b>	<b>148 210,0</b>

en 1998 y 1999 para el proyecto del Plan nacional de sustitución de cultivos ilícitos (PLANTE) y el pago correspondiente a 1999 para el plan de actividades del período 1999-2003, cuyo costo se calcula en 60.000.000 de dólares y comprende contribuciones en forma de participación en los gastos por un total de 30.000.000 de dólares. Se prevé recibir de Bolivia contribuciones por valor de 1.125.000 dólares por el mismo concepto, incluidos 800.000 dólares aportados por el Gobierno de ese país para el plan de actividades de 1999-2003, cuyo costo total se calcula en 55.000.000 de dólares y comprende contribuciones en concepto de participación en los gastos por un total de 8.000.000 de dólares. Además, para 1999 se prevé recibir una contribución de 1.000.000 de dólares de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, como primer pago anual para financiar un proyecto quinquenal de desarrollo alternativo sobre la ordenación, conservación y utilización de los recursos forestales de los trópicos de Cochabamba (Bolivia). Por último, se han recibido 240.000 dólares del Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNAIDS) para dos proyectos en Bolivia.

19. *Donaciones públicas.* El monto revisado de las donaciones públicas se calcula en 2.510.000 dólares para 1998-1999, lo que representa un aumento de 1.210.000 dólares, es decir el 93,1%, respecto de la estimación inicial de 1.300.000 dólares. Las donaciones públicas efectivas para 1996-1997 ascendieron a 1.777.000 dólares. Las donaciones públicas para 1998 se calculan en 1.260.000 dólares. Esta cifra comprende aportaciones de 678.000 dólares del sector privado del Brasil, que se obtuvieron gracias a la labor de promoción realizada por expertos de renombre de los sectores público y privado, conforme a lo propuesto en el marco del presupuesto del PNUFID para 1998-1999. Asimismo en 1998, el Centro de Prevención del Uso Indevido de Drogas, organización no gubernamental japonesa, recaudó una contribución de 361.800 dólares como parte de su campaña anual. Además de prestar considerable apoyo financiero al PNUFID, dichas campañas anuales sirven también para sensibilizar al público del Japón del peligro del uso indebido de drogas. Para 1999 se prevé recibir 1.250.000 dólares de fuentes privadas y públicas, incluidos 500.000 dólares de dicha organización japonesa.

20. *Intereses devengados.* La cuantía revisada de los intereses devengados se calcula en 8.000.000 de dólares para 1998-1999, lo que representa un aumento de

2.302.000 dólares, es decir el 40,4%, respecto de la estimación inicial de 5.698.000 dólares. Los intereses efectivos devengados en 1996-1997 ascendieron a 8.714.600 dólares. Los ingresos en concepto de intereses provienen de los superávits temporales y de las reservas operacionales que invierte la Tesorería de las Naciones Unidas teniendo presentes las necesidades de liquidez del PNUFID. Los ingresos en concepto de intereses están determinados por los tipos de interés de las cuentas a la vista y los depósitos a corto plazo en dólares de los Estados Unidos, así como por el saldo de caja que mantiene el Programa. Los intereses obtenidos de contribuciones para fines especiales se indican por separado para el saldo de fondos de cada contribución. En caso de que en los arreglos sobre financiación concertados con los donantes se estipule que el interés debe acreditarse a un proyecto, los ingresos se clasifican como intereses para fines especiales. Cuando el PNUFID puede hacer uso irrestricto de ellos, se indican como intereses para fines generales.

21. La cuantía revisada de 8.000.000 de dólares en concepto de intereses devengados para 1998-1999 se desglosa en 5.300.000 dólares correspondientes a fondos para fines generales y 2.700.000 dólares a fondos para fines especiales. El total de los intereses percibidos en 1998 se calcula en 4.200.000 dólares, procedentes de la inversión de un promedio de 79.240.000 dólares en cuentas a la vista y depósitos a corto plazo, lo que representa un rendimiento del 5,3% anual. Para 1999 los intereses devengados se calculan en 3.800.000 dólares, por la inversión de un promedio de 78.709.000 dólares y con un rendimiento medio del 4,8%. Este porcentaje se basa en los tipos efectivos vigentes en los últimos meses de 1998. Para las estimaciones iniciales se previeron tasas de rendimiento más elevadas, del 5,5% en 1998 y del 5,0% en 1999. Pese a la disminución de la tasa de rendimiento, los intereses devengados aumentaron como resultado de inversiones más elevadas. Mientras que las estimaciones iniciales se basaron en una suma media de 52.000.000 de dólares, su cuantía revisada asciende a 79.000.000 de dólares, debido al considerable aumento de los ingresos.

## V. Cargos en concepto de apoyo a los programas

22. La cuantía revisada de las cargas en concepto de apoyo a los programas se calcula en 12.984.100 dólares para 1998-1999, lo que representa un aumento de

874.300 dólares, es decir el 7,2%, respecto de la estimación inicial de 12.109.800 dólares. En 1996-1997 las cargas efectivas por ese concepto ascendieron a 6.857.500 dólares. Las cargas de apoyo a los programas se retienen de los gastos de los proyectos para sufragar los costos de apoyo técnico y administrativo. Desde el 1° de enero de 1997 el PNUFID aplica a los programas una tasa uniforme del 13,0% en concepto de cargos de apoyo, que se comparte, según corresponda, entre el PNUFID y los organismos asociados. En el caso de la ejecución nacional, se ha introducido un cargo del 5%. En el cuadro A.1 del anexo I figura un desglose pormenorizado de las cargas en concepto de apoyo a los programas para los organismos y el PNUFID correspondientes a 1998-1999.

23. El aumento de 874.300 dólares de las cargas por concepto de apoyo a los programas se debe al incremento de las estimaciones de gastos de los programas para 1998-1999. Las estimaciones iniciales de los gastos de los programas ascendieron a 110.502.000 dólares y su cuantía revisada se eleva a 115.000.000 de dólares. El aumento considerable de las cargas en concepto de apoyo a los programas entre 1996-1997 y 1998-1999 se debe a la reducción de 70.100.000 dólares en los gastos de los programas en 1996-1997 y a la introducción del nuevo mecanismo de apoyo a los programas a partir del 1° de enero de 1997. En virtud de ese mecanismo, se ha aumentado la cantidad que se retiene en concepto de apoyo a los programas. Como se indica en el cuadro A.1 del anexo I, y en comparación con los gastos de los programas, incluidos los de ejecución nacional, la tasa global de apoyo a los programas se calcula en el 11,3%, de la que el PNUFID retiene el 7,6% y el 3,7% se entrega a los organismos asociados. La suma percibida por el PNUFID en concepto de apoyo a los programas por actividades financiadas con cargo a los recursos para fines generales asciende a 1.558.300 dólares, que se retiene como parte de los fondos para fines generales. Las cargas en concepto de apoyo a los programas que percibe el PNUFID por actividades financiadas con cargo a las contribuciones para fines especiales ascienden a 7.226.500 dólares y se utilizan para cubrir los gastos del presupuesto de apoyo bienal. Como se indica en el cuadro 4 (plan de recursos), del total de 7.226.500 dólares, 5.276.100 dólares se destinan a financiar las oficinas extrasede y 1.950.400 dólares a financiar actividades de apoyo en la Sede.

## Tercera parte

### Presupuesto de apoyo bienal revisado para 1998-1999

#### VI. Situación general

24. El presupuesto de apoyo revisado para el bienio 1998-1999 asciende a 34.065.700 dólares, lo que representa una disminución de 226.500 dólares con respecto a la cifra de 34.292.200 dólares del presupuesto de apoyo inicial para el bienio 1998-1999. Esta disminución se desglosa en un aumento de 3.644.800 dólares, es decir el 10,6%, en el volumen de recursos y una disminución de 3.871.300 dólares, es decir el 11,2%, en los gastos. En la presentación del presupuesto revisado se destacan únicamente los aspectos que varían y no figuran las partidas ni actividades aprobadas en el marco del presupuesto inicial que no se ven afectadas por la revisión, como se señala en detalle en la sección B del anexo II del presente documento.

25. En los cuadros 7 y 8 se presenta, respectivamente, una síntesis del presupuesto de apoyo revisado por dependencias orgánicas y por categorías de gastos. En el cuadro 9 se enumeran los puestos de apoyo por dependencias orgánicas. En la figura I se indica la distribución de las estimaciones presupuestarias por rubros presupuestarios, en la figura II el número de puestos por rubros presupuestarios y en la figura III los puestos por categorías.

26. En el anexo I figuran varios cuadros suplementarios. En el cuadro A.2 se presenta la distribución de los recursos por programas regionales y oficinas extrasede. En el cuadro A.3 se presenta una distribución pormenorizada de todos los puestos del PNUFID por dependencias orgánicas, que comprende presentaciones separadas correspondientes al presupuesto de apoyo bienal, el presupuesto por programas bienal, el presupuesto ordinario y los expertos asociados/préstamos no reembolsables. En el cuadro A.4 figura una síntesis de los puestos del PNUFID, incluidas todas las fuentes de financiación. Conforme a la práctica reciente, en el cuadro A.5 se detallan las funciones de todos los puestos de los programas. Para estos puestos se prevén recursos con cargo al presupuesto de apoyo revisado correspondiente al bienio 1998-1999 (E/CN.7/1999/13).

Cuadro 7

**Presupuesto de apoyo inicial y revisado desglosado, por dependencias orgánicas y rubros presupuestarios, 1998-1999**  
(En miles de dólares EE.UU.)

Partida	Presupuesto ordinario		Fondo del PNUFID							
	1998-1999		1998-1999		Variaciones		1998-1999			
	Consignación aprobada	Presupuesto inicial aprobado % del total	Aumento/ (disminución)	%	Costos	Volúmenes de recursos	Aumento/ (disminución)	%	Proyecto de presupuesto revisado	% del total
<b>A. Apoyo a los programas</b>										
1. Oficinas extrasede										
África subsahariana	--	3 078,3	(218,9)	(7,1)	135,4	4,4	2 994,8	8,8		
África septentrional y Oriente Medio	--	561,8	15,7	2,8	121,4	21,6	698,9	2,1		
Europa central y oriental	--	1 216,1	332,5	27,3	(387,0)	(31,8)	1 161,6	3,4		
Asia occidental y central	--	2 626,2	(146,4)	(5,5)	257,4	9,8	2 737,2	8,0		
Asia meridional	--	1 185,7	65,7	5,5	(30,3)	(2,6)	1 221,1	3,6		
Asia oriental y el Pacífico	--	3 486,0	70,0	2,0	27,6	0,8	3 583,6	10,5		
América Latina y el Caribe	--	6 289,5	(1 105,4)	(17,5)	542,0	8,6	5 726,1	16,8		
<b>Total, 1</b>	--	<b>18 443,6</b>	<b>(986,8)</b>	<b>(5,3)</b>	<b>666,5</b>	<b>3,6</b>	<b>18 123,3</b>	<b>53,2</b>		
2. Sede										
Director/DOA	--	661,3	182,6	27,6	(612,8)	(92,6)	231,1	0,6		
Subdivisión de Operaciones /DOA	--	4 272,4	(797,9)	(18,6)	877,6	20,5	4 352,1	12,7		
Subdivisión de análisis y formulación de políticas/DOA	--	2 028,4	(433,8)	(21,3)	521,9	25,7	2 116,5	6,2		
<b>Total, 2</b>	--	<b>6 962,1</b>	<b>(1 049,1)</b>	<b>(15,1)</b>	<b>786,7</b>	<b>11,3</b>	<b>6 699,7</b>	<b>19,6</b>		
<b>Total, A</b>		<b>25 405,7</b>	<b>(2 035,9)</b>	<b>(8,0)</b>	<b>1 453,2</b>	<b>5,7</b>	<b>24 823,0</b>	<b>72,8</b>		
<b>B. Administración y gestión</b>										
Oficina del Director Ejecutivo y Oficina de Enlace de Nueva York	1 049,6	608,0	(1 097,2)	(180,4)	2 507,7	412,5	2 018,5	5,9		
Dependencia de Relaciones Externas	1 148,5	990,5	(589,8)	(59,5)	744,5	75,1	1 145,2	3,3		
Dependencia de Recaudación de Fondos	353,2	1 197,8	(141,7)	(11,8)	(16,9)	(1,4)	1 039,2	3,0		
Servicio de Apoyo a los Programas	469,7	5 828,4	14,6	0,2	(1 036,9)	(17,7)	4 806,1	14,1		
Subdivisión de Tratados, Asuntos Jurídicos y Secretaría de la Comisión/DTAOFD	2 910,6	261,8	(21,3)	(8,1)	(6,8)	(2,6)	233,7	0,6		
<b>Total, B</b>	<b>5 931,6</b>	<b>8 886,5</b>	<b>(1 835,4)</b>	<b>(20,6)</b>	<b>2 191,6</b>	<b>24,7</b>	<b>9 242,7</b>	<b>27,1</b>		
<b>Total general, A y B</b>	<b>5 931,6</b>	<b>34 292,2</b>	<b>(3 871,3)</b>	<b>(11,2)</b>	<b>3 644,8</b>	<b>10,6</b>	<b>34 065,7</b>	<b>100,0</b>		

Nota: División de Operaciones y Análisis (DOA); División de Tratados y Apoyo a los Órganos de Fiscalización de Drogas (DTAOFD).

Cuadro 8  
**Presupuesto de apoyo bienal inicial y revisado, por categorías de gastos y rubros presupuestarios, 1998-1999**  
 (En miles de dólares EE.UU.)

Partida	Presupuesto ordinario		Fondo del PNUFID						
	1998-1999		1998-1999			1998-1999			
	Consignación aprobada	Presupuesto inicial aprobado	% del total	Aumento/ (disminución)	% (disminución)	Aumento/ (disminución)	%	Proyecto de presupuesto revisado	% del total
			Costos		Variaciones		Volumen de recursos		
<b>A. Apoyo a los programas</b>									
1. Oficinas extrasede									
Puestos	--	13 378,8	39,0	(967,6)	(7,2)	726,5	5,4	13 137,7	38,5
Viajes	--	924,5	2,7	(0,3)	-	--	-	924,2	2,7
Gastos generales de funcionamiento	--	3 059,4	8,9	(21,4)	(0,7)	(100,0)	(3,2)	2 938,0	8,6
Suministros y materiales	--	416,3	1,2	0,5	0,1	(60,0)	(14,4)	356,8	1,0
Mobiliario y equipo	--	664,6	1,9	2,0	0,3	100,0	15,0	766,6	2,2
<b>Total, 1</b>	--	<b>18 443,6</b>	<b>53,7</b>	<b>(986,8)</b>	<b>(5,3)</b>	<b>666,5</b>	<b>3,6</b>	<b>18 123,3</b>	<b>53,2</b>
2. Sede									
Puestos	--	5 919,4	17,2	(1 092,4)	(18,5)	686,7	11,6	5 513,7	16,1
Otros gastos de personal	--	120,3	0,3	7,2	6,0	--	-	127,5	0,3
Consultores	--	137,7	0,4	0,9	0,7	--	-	138,6	0,4
Viajes	--	236,5	0,6	8,3	3,5	30,0	12,6	274,8	0,8
Servicios por contrata	--	66,6	0,1	1,7	2,6	--	-	68,3	0,2
Gastos generales de funcionamiento	--	333,5	0,9	17,2	5,2	20,0	6,0	370,7	1,0
Suministros y materiales	--	39,7	0,1	2,2	5,5	30,0	75,5	71,9	0,2
Equipo	--	108,4	0,3	5,8	5,4	20,0	18,4	134,2	0,3
<b>Total, 2</b>	--	<b>6 962,1</b>	<b>20,3</b>	<b>(1 049,1)</b>	<b>(15,0)</b>	<b>786,7</b>	<b>11,3</b>	<b>6 699,7</b>	<b>19,6</b>
<b>Total, A</b>	--	<b>25 405,7</b>	<b>74,0</b>	<b>(2 035,9)</b>	<b>(8,0)</b>	<b>1 453,2</b>	<b>5,7</b>	<b>24 823,0</b>	<b>72,8</b>
<b>B. Administración y gestión</b>									
Puestos	4 989,9	6 063,9	17,6	(1 874,9)	(30,9)	1 861,6	30,7	6 050,6	17,7
Otros gastos de personal	281,6	103,9	0,3	6,6	6,4	--	-	110,5	0,3
Consultores	204,5	302,4	0,8	1,7	0,6	(130,0)	(42,9)	174,1	0,5
Viajes	186,9	295,7	0,8	10,3	3,5	270,0	91,3	576,0	1,6
Servicios por contrata	--	45,2	0,1	1,3	2,9	--	-	46,5	0,1
Gastos generales de funcionamiento	20,4	281,0	0,8	13,6	4,8	80,0	28,4	374,6	1,1
Suministros y materiales	--	31,6	-	1,8	5,7	30,0	94,9	63,4	0,1
Equipo	49,2	73,3	0,2	4,2	5,7	80,0	109,1	157,5	0,4
Otros gastos	199,1	1 689,5	4,9	--	--	--	-	1 689,5	4,9
<b>Total, B</b>	<b>5 931,6</b>	<b>8 886,5</b>	<b>25,9</b>	<b>(1 835,4)</b>	<b>(20,6)</b>	<b>2 191,6</b>	<b>24,6</b>	<b>9 242,7</b>	<b>27,1</b>
<b>Total general, A y B</b>	<b>5 931,6</b>	<b>34 292,2</b>	<b>100,0</b>	<b>(3 871,3)</b>	<b>(11,2)</b>	<b>3 644,8</b>	<b>10,6</b>	<b>34 065,7</b>	<b>100,0</b>



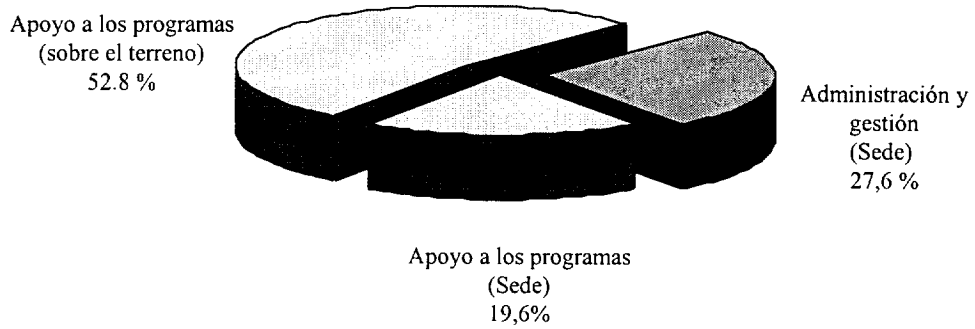
Cuadro 9

## Presupuesto inicial y revisado, desglosado por dependencias orgánicas y rubros presupuestarios, 1998-1999

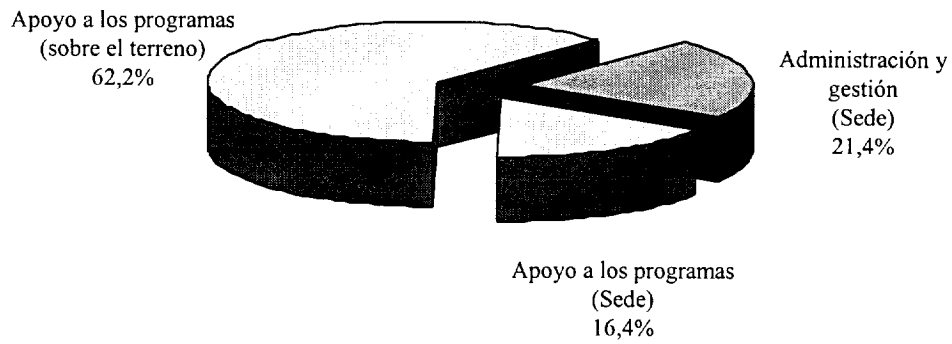
Partida	1998-1999										1998-1999			
	Consignación inicial aprobada										Revisión propuesta			
	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	CP	SG/OC	ONP	CL	Total	Revisión propuesta
Consignación inicial aprobada para 1998-1999	--	3	8	19	18	16	6	70	2	37	21	74	204	
A. Apoyo a los programas														
1. Oficinas extrarredes														
África subsahariana	23	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1	24
África septentrional y Oriente Medio	4	--	(1)	1	--	1	--	1	--	--	--	--	1	5
Europa central y oriental	8	--	1	(1)	(1)	--	--	(1)	--	--	--	(2)	(3)	5
Asia occidental y central	20	--	--	1	--	(1)	--	--	--	--	2	1	3	23
Asia meridional	10	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	10
Asia oriental y el Pacífico	28	--	--	--	(1)	--	2	1	--	--	--	--	1	29
América Latina y el Caribe	41	--	(2)	3	1	--	(2)	1	--	--	--	--	1	42
<b>Total, 1</b>	<b>134</b>	--	<b>(2)</b>	<b>4</b>	<b>(1)</b>	--	--	<b>2</b>	--	--	<b>2</b>	--	<b>4</b>	<b>138</b>
2. Sede														
Director/DOA	4	--	(1)	--	--	--	(1)	(2)	--	(1)	--	--	(3)	1
Subdivisión de Operaciones/DOA	20	--	--	1	1	1	--	3	--	1	--	--	4	24
Subdivisión de Formulación y Análisis de Políticas/DOA	7	--	--	(1)	1	--	--	--	1	3	--	--	4	11
<b>Total, 2</b>	<b>31</b>	--	--	--	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>(1)</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	--	--	<b>5</b>	<b>36</b>
<b>Total, A</b>	<b>165</b>	--	--	<b>(2)</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>(1)</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	--	<b>9</b>	<b>174</b>
B. Administración y gestión														
Oficina del Director Ejecutivo y Oficina de Enlace de Nueva York	2	--	2	1	1	3	--	7	--	2	--	--	9	11
Dependencia de Relaciones Externas	5	--	1	(1)	--	3	(1)	2	(1)	4	--	--	5	10
Dependencia de Recaudación de Fondos	6	--	--	--	1	(1)	--	--	--	--	--	--	--	6
Servicio de Apoyo a los Programas	23	--	--	--	--	(2)	--	(2)	--	(4)	--	--	(6)	17
Director/DTAOFD	1	--	--	--	(1)	--	--	(1)	--	--	--	--	(1)	--
Subdivisión de Tratados, Asuntos Jurídicos y Secretaría de la Comisión/División de Tratados y de Apoyo a los Órganos de Fiscalización de Drogas/DTAOFD	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2
<b>Total, B</b>	<b>39</b>	--	<b>3</b>	--	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>(1)</b>	<b>6</b>	<b>(1)</b>	<b>2</b>	--	--	<b>7</b>	<b>46</b>
<b>Total, A y B</b>	<b>204</b>	--	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>(2)</b>	<b>9</b>	--	<b>5</b>	<b>2</b>	--	<b>16</b>	<b>220</b>
Revisión propuesta para 1998-1999														
	--	3	9	23	20	20	4	79	2	42	23	74	220	

Nota: SGA = Secretario General Adjunto; SG = servicios generales; CP = categoría principal; OC = otras categorías; ONP = oficiales nacionales de programa; CL = categoría local.

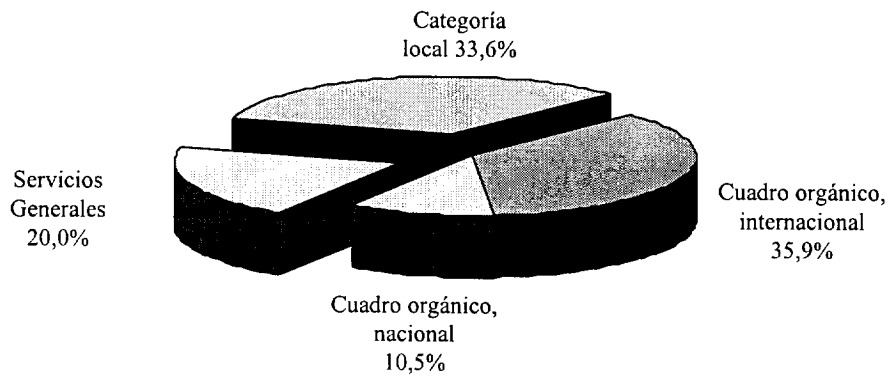
**Figura I**  
**Estimaciones presupuestarias por rubros presupuestarios, 1998-1999**



**Figura II**  
**Puestos por rubros presupuestarios, 1998-1999**



**Figura III**  
**Puestos por categoría, 1998-1999**



## A. Variaciones en el volumen de recursos

27. La introducción de considerables variaciones en el volumen de recursos, por un monto de 3.644.800 dólares, es decir el 10,6%, en el contexto del presupuesto revisado obedece a las dos razones siguientes:

a) Fortalecer el apoyo a las nuevas actividades programáticas que la Asamblea General acordó en su vigésimo período extraordinario de sesiones;

b) Consolidar la descentralización, racionalizar los mecanismos de apoyo y fomentar las sinergias entre el PNUFID y el Centro para la Prevención Internacional del Delito a fin de continuar con la reforma orgánica iniciada en 1998.

28. El vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General marcó el comienzo de una nueva etapa. Culminó en el decidido compromiso político de la comunidad internacional de fortalecer la cooperación internacional en materia de fiscalización de drogas. Se centró en medidas concretas que han de adoptar los Estados para combatir el problema mundial de las drogas y potenciar la función del PNUFID de apoyar a la comunidad internacional en su labor de fiscalización de drogas. Se encomendó al Programa la nueva responsabilidad de prestar asistencia a la Comisión para analizar los avances de los Estados en el cumplimiento de las metas que se fijaron, evaluando la situación actual, observando los progresos y presentando informes sobre las medidas adoptadas. Además, se encomendó al PNUFID la tarea de prestar asesoramiento técnico y asistencia a los Estados y crear mecanismos regionales que les permitan formular y aplicar nuevas estrategias de fiscalización de drogas.

29. La labor de seguimiento del período extraordinario de sesiones se refleja en todos los documentos presupuestarios del PNUFID. En los párrafos 35 a 40 *infra* figura una síntesis de los cambios presentados en el presupuesto por programas revisado para el bienio 1998-1999 y en el anteproyecto de presupuesto para el bienio 2000-2001. Se presentarán nuevas propuestas en el contexto del presupuesto ordinario para el próximo bienio. En el presupuesto de apoyo revisado para el bienio 1998-1999 consignado en el presente documento se

prevé el fortalecimiento de los mecanismos de apoyo para ejecutar nuevas actividades programáticas y el aumento de las actividades de cooperación técnica. Para ello se deben reforzar las actividades de promoción y respaldar la labor de cooperación técnica. El fortalecimiento de la estructura de apoyo permitirá, ya en 1999, intensificar la ejecución de los programas, como se indica en el presupuesto por programas revisado para 1998-1999 y creará condiciones propicias para continuar haciéndolo en el bienio próximo, como se refleja en el anteproyecto de presupuesto para el período 2000-2001.

30. En forma paralela a la reorientación del PNUFID tras el vigésimo período extraordinario de sesiones, se propone continuar las reformas orgánicas iniciadas en 1998 y que se describen en el presupuesto de apoyo inicial para el bienio 1998-1999. Ello comprende la consolidación de la descentralización, lo que supone introducir ajustes en las oficinas extrasede y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y gestión ejecutiva mediante el fortalecimiento de la Oficina del Director Ejecutivo. La consolidación de las oficinas en la Sede y la simplificación y racionalización de los procedimientos administrativos reporta un aumento considerable de la eficiencia. Los cambios principales por entidad orgánica son los siguientes:

a) Oficinas extrasede: apertura de una nueva oficina en la República Islámica del Irán;

b) Subdivisión de Operaciones: fortalecimiento de la Subdivisión para apoyar nuevas actividades de cooperación técnica;

c) Oficina del Director Ejecutivo y Oficina de Enlace de Nueva York: fortalecimiento de las oficinas para apoyar la rendición de cuenta y la gestión ejecutiva en una organización descentralizada;

d) Dependencia de Relaciones Externas: fortalecimiento de la dependencia para ajustarla a la ampliación de sus funciones de promoción y creación de imagen;

e) Divisiones de la Sede: fusión de tres divisiones de la Sede en dos, a fin de reducir las necesidades de recursos para actividades de gestión;

f) Servicio de Apoyo a los Programas: racionalización de los mecanismos de apoyo, lo que se traduce en economías considerables.

31. El aumento de 3.644.800 dólares en el volumen de recursos guarda relación con un incremento de 3.274.800 dólares, es decir el 12,9%, de las necesidades en materia de puestos (se agregan un D-1, cuatro P-5, dos P-4, cuatro P-3, cinco puestos del cuadro de servicios generales/otras categorías y dos puestos de oficiales nacionales de programa, y se eliminan dos P-2), así como con un aumento de 370.000 dólares, es decir el 4,1%, en las necesidades no relacionadas con puestos. La situación, desglosada por rubros presupuestarios, es la siguiente:

a) Actividades sobre el terreno/apoyo a los programas: aumento de 666.500 dólares, es decir el 3,6%, que se desglosa en un incremento de 726.500 dólares para atender necesidades de puestos (se agregan un D-2, cuatro P-5 y dos oficiales nacionales de programa; se eliminan dos D-1 y un P-4) y una disminución de 60.000 dólares en las necesidades no relacionadas con puestos;

b) Sede/apoyo a los programas: aumento en 786.700 dólares, es decir el 11,3%, que se desglosa en un aumento de 686.700 dólares para atender necesidades de puestos (se agregan dos P-4, un P-3, un puesto del cuadro de servicios generales/categoría principal y tres puestos de servicios generales/otras categorías; se eliminan un D-2 y un P-2) y un aumento de 100.000 dólares para atender necesidades no relacionadas con puestos;

c) Sede/administración y gestión: aumento de 2.191.600 dólares, o el 24,6%, que se desglosa en un incremento de 1.861.600 dólares para atender necesidades de puestos (se agregan tres D-1, un P-4, tres P-3 y dos puestos del cuadro de servicios generales/otras categorías; se eliminan un P-2 y un puesto de servicios generales/categoría principal) y un aumento de 330.000 dólares para necesidades no relacionadas con puestos.

## **B. Variaciones en los costos**

32. Las variaciones en los costos reflejan una disminución de 3.871.300 dólares, desglosada en una disminución de 986.800 dólares en las oficinas extrasede y otra de 2.884.500 dólares en la Sede. El total refleja una disminución de 3.934.900 dólares en las necesidades en materia de puestos y un aumento de 63.600 dólares en las necesidades no relacionadas con puestos.

33. La disminución de 3.934.900 dólares en los gastos por concepto de puestos obedece a dos ajustes. En primer lugar, las variaciones de los costos estándar significaron una disminución de 1.745.300 dólares, con una reducción de 346.500 dólares para las oficinas extrasede y otra de 1.398.800 dólares para la Sede. En segundo lugar, las variaciones de las tasas de vacantes significaron una disminución de 2.189.600 dólares. Ello se debe a la modificación del número de vacantes para puestos existentes en las oficinas extrasede. Para los puestos del cuadro orgánico el promedio de vacantes registró un ligero aumento del 5,5% al 6,0%, y para los de categoría local se elevó del 6,0 al 6,5%. Sin embargo, las reducciones debidas a los ajustes relacionados con las vacantes obedecen principalmente a la creación de nuevos puestos en el contexto del presupuesto revisado. Concretamente, en el plano de los ajustes del volumen de recursos, se indica el costo bienal de cada puesto nuevo a fin de reflejar plenamente las repercusiones bienales de los ajustes en materia de puestos. Como esos puestos se crean únicamente para 1999, se elimina la parte del aumento del volumen de recursos correspondiente a 1998 ajustando el cálculo de los costos al introducirse una tasa de vacantes del 100% para el primer año del bienio.

34. El aumento de 63.600 dólares en la consignación para gastos no relacionados con puestos obedece a un aumento de 505.100 dólares correspondiente a la inflación, compensado en gran medida por una disminución de 441.500 dólares por las fluctuaciones de los tipos de cambio. El aumento de 505.100 dólares por inflación se desglosa en un incremento de

515.800 dólares en las oficinas extrasede y una disminución de 10.700 dólares en la Sede. La disminución de 441.500 dólares por las fluctuaciones de los tipos de cambio se desglosa en una disminución de 535.000 dólares en las oficinas extrasede y un aumento de 93.500 dólares en la Sede.

### C. Presupuesto por programas bienal revisado

35. El presupuesto de apoyo bienal se requiere para ejecutar el presupuesto por programas bienal. Como se señaló en la sección A *supra*, una serie de cambios puntuales en el presupuesto por programas revisado para 1998-1999 y el anteproyecto de presupuesto para 2000-2001 requieren aumentar el volumen de recursos del presupuesto de apoyo para 1998-1999. El presupuesto por programas bienal revisado para 1998-1999 se presenta en el documento E/CN.7/1999/13 y a continuación figura una síntesis de las propuestas.

36. El presupuesto por programas revisado para 1998-1999 asciende a 115.000.000 de dólares, en comparación con el presupuesto por programas inicial aprobado de 110.502.000 dólares. La Asamblea General, en su vigésimo período extraordinario de sesiones, confió al PNUFID mandatos nuevos y ampliados para actividades programáticas. La revisión del presupuesto por programas responde a dichos mandatos. Además, en ella se tienen presentes los cambios principales ocurridos después de que se presentara a la Comisión, en diciembre de 1997, el presupuesto por programas bienal inicial.

37. A raíz del período extraordinario de sesiones, se ha pedido al PNUFID que preste asistencia a los Estados para cumplir en un plazo de 10 años el objetivo de eliminar o reducir sustancialmente el cultivo ilícito de adormidera, arbusto de coca y planta de cannabis. Se ampliará considerablemente el sector que se ocupa de la eliminación de cultivos ilícitos, a fin de iniciar la labor de establecer el sistema mundial de vigilancia de cultivos ilícitos. En la esfera de la reducción de la demanda, se dará mayor prioridad a la evaluación mundial de la situación del uso indebido de drogas elaborando metodologías eficaces y prestando asesoramiento a los gobiernos para que formulen sus propias estrategias de

reducción de la demanda. Al mismo tiempo, se ha pedido al PNUFID que aumente sustancialmente su asistencia a los países para prevenir y reducir el uso indebido de drogas. El Programa ayudará a los gobiernos a supervisar la aplicación de la estrategia aprobada en el período extraordinario de sesiones, así como a preparar informes sobre los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos que se fijaron en dicho período extraordinario de sesiones. Además, se asignará prioridad a la ejecución del programa mundial contra el blanqueo de dinero y al programa mundial de asistencia jurídica. En el período extraordinario de sesiones se instó también al PNUFID a que abordara los nuevos problemas que plantean los estimulantes de tipo anfetamínico y los precursores químicos y a que ampliara su labor en la esfera de la cooperación judicial. El cumplimiento de estos mandatos supone reforzar la estructura de apoyo del Programa y establecer los elementos programáticos necesarios para aumentar considerablemente la ejecución de los programas en el próximo bienio. Las actividades de información pública se centrarán en preparar, coordinar y aplicar una nueva estrategia de comunicación de la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito, que comprenderá la creación de un distintivo visual que se utilizará tanto en la Sede como sobre el terreno. Además, en 1999 comenzará la labor para establecer un centro mundial de intercambio de información que se valdrá de Internet para suministrar más información a los gobiernos, así como para crear un marco que permita eliminar de Internet la información ilícita relativa a las drogas.

38. El presupuesto revisado refleja también la experiencia del PNUFID, tanto positiva como negativa, en las actividades de fiscalización de drogas en las diversas regiones tras la preparación del presupuesto por programas inicial para el bienio. En el plano positivo, un resuelto compromiso político reflejado en una actividad programática mayor de lo que se había previsto inicialmente permitió intensificar la ejecución de los programas en los países andinos. En el plano negativo, el PNUFID no ha avanzado con la rapidez que se esperaba en los programas de desarrollo alternativo en el Afganistán, al persistir las restricciones políticas y prácticas. A corto plazo, además de continuar concentrándose en ese país, se asignará prioridad a los países utilizados para el tráfico de opiáceos desde las principales zonas productoras del Afganistán.

39. Las actividades realizadas por el PNUFID en el bienio 1998-1999 figuran en los ocho programas que se indican a continuación. El presupuesto por programas revisado comprende importantes incrementos en la región de Europa central y oriental y disminuciones considerables en Asia occidental y central. Los pormenores son los siguientes: en África subsahariana disminuyó de 9.499.900 dólares a 9.333.000 dólares; en África septentrional y el Oriente Medio aumentó de 3.265.900 dólares a 3.423.400 dólares; en Europa central y oriental aumentó de 9.060.600 dólares a 10.485.000 dólares; en Asia occidental y central disminuyó de 24.221.900 dólares a 17.347.900 dólares; en Asia meridional disminuyó de 3.952.800 dólares a 3.633.300 dólares; en Asia occidental y el Pacífico disminuyó de 17.001.200 dólares a 15.529.600 dólares; en América Latina y el Caribe aumentó de 27.999.700 dólares a 33.247.800 dólares; y el programa multinacional aumentó de 15.500.000 dólares a 22.000.000 de dólares.

40. Todos los programas regionales son multisectoriales y comprenden la prevención y reducción del uso indebido de drogas, la eliminación de los cultivos ilícitos, la represión del tráfico ilícito de drogas y actividades intersectoriales. El presupuesto por programas revisado comprende aumentos importantes de los recursos para la prevención y reducción del uso indebido de drogas y disminuciones de los asignados a la eliminación de los cultivos ilícitos. La situación se desglosa del siguiente modo: los fondos para prevención y reducción del uso indebido de drogas aumentaron de 21.945.900 dólares a 29.663.900 dólares; los destinados a la eliminación de cultivos ilícitos se redujeron de 29.375.300 dólares a 26.059.700 dólares; los recursos para la represión del tráfico ilícito de drogas disminuyeron de 40.063.400 dólares a 37.620.600 dólares; y los asignados a actividades intersectoriales aumentaron de 19.117.400 dólares a 21.655.800 dólares.

## VII. Apoyo a los programas

41. Los recursos del presupuesto de apoyo revisado para el bienio 1998-1999 correspondientes al apoyo a los programas ascienden a 24.823.000 dólares, lo que representa un aumento de 1.453.200 dólares, es decir el 5,7%, en el volumen de

recursos. A continuación se presentan los componentes del presupuesto de apoyo bienal correspondientes al apoyo a los programas sobre el terreno y en la Sede. En ambos casos figura una breve recapitulación de los recursos, que comprende referencias al presupuesto por programas bienal ejecutado por el PNUFID y por los organismos, así como al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Se reseñan luego en detalle las variaciones en el volumen de recursos del presupuesto de apoyo bienal.

### A. Oficinas extrasede

42. El presupuesto de apoyo revisado para el bienio 1998-1999 asciende a 18.123.300 dólares, lo que representa un aumento de 666.500 dólares, es decir el 3,6%, en el volumen de recursos. En las secciones 1 y 2 *infra* se presenta información pormenorizada sobre las variaciones en el volumen de recursos. Además, las oficinas extrasede ejecutan directamente actividades programáticas del PNUFID por una cuantía de 19.201.000 dólares, lo que representa un aumento de 324.500 dólares, es decir el 1,7%, en el volumen de recursos, y los programas de apoyo ejecutados por organismos ascienden a 72.104.900 dólares, lo que representa una disminución de 221.300 dólares, ó el 0,3%, en el volumen de recursos. En el documento E/CN.7/1999/13 figuran datos pormenorizados sobre el presupuesto por programas bienal. No se asignan recursos a las oficinas extrasede con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. En el cuadro A.2 del anexo I se presenta la distribución de los recursos, por región, entre el presupuesto de apoyo bienal y el presupuesto por programas bienal (ejecución por el PNUFID y por organismos). Al compararse entre regiones se observa que el porcentaje más elevado de los recursos asignados al apoyo a los programas corresponde al África subsahariana, con el 24,3%, y el más bajo a Europa central y oriental, con el 10,0%.

43. En el presupuesto de apoyo bienal del Fondo se prevén 41 puestos internacionales (2 D-2, 2 D-1, 17 P-5, 10 P-4, 8 P-3 y 2 P-2), 23 de oficiales nacionales de programa y 74 de categoría local, lo que representa un aumento de un D-2, cuatro P-5 y dos de oficiales nacionales de programa, compensado parcialmente por una disminución de dos D-1 y

un P-4. Además, en el presupuesto por programas bienal del Fondo, ejecutado por el PNUFID, se prevén 18 puestos internacionales (9 L-5, 8 L-4 y 1 L-3), lo que representa un aumento de seis L-4, compensado en parte por la eliminación de dos L-3. Ello da un total de 156 puestos asignados a las oficinas extrasede (59 puestos internacionales, 23 de oficiales nacionales de programa y 74 de categoría local), lo que representa un aumento de seis puestos internacionales y dos de oficiales nacionales de programa. Por último, se ha aumentado de 16 a 17 el número de expertos asociados (L-2) asignados a las oficinas extrasede.

### 1. Variaciones en el volumen de recursos por entidad orgánica

44. El aumento de 666.500 dólares, es decir el 3,6%, en el volumen de recursos se debe a ajustes de consolidación tras la descentralización de los recursos de la Sede al terreno, aprobada en el contexto del presupuesto de apoyo inicial para el bienio 1998-1999. Las variaciones principales son:

a) Apertura de una nueva oficina en la República Islámica del Irán, a un costo de 499.400 dólares, de los que 415.500 dólares corresponden a necesidades en materia de puestos y 53.900 dólares a necesidades no relacionadas con puestos;

b) Fortalecimiento de las oficinas de Barbados, Bolivia, el Brasil, Egipto, el Perú, la República Democrática Popular Lao, Sudáfrica y Tailandia.

45. Con la nueva oficina en la República Islámica del Irán se extiende la red existente de oficinas extrasede. Su creación se debió a la expansión de las actividades del PNUFID en ese país, al que se asignó prioridad junto con algunos países vecinos. La oficina prestará asesoramiento de expertos a los funcionarios superiores del Gobierno para formular la política nacional a largo plazo en materia de fiscalización de drogas, crear mayor conciencia entre las autoridades del país respecto de la importancia de la fiscalización de drogas, formular los objetivos programáticos del PNUFID en la prestación de asistencia técnica para dicha labor a la República Islámica del

Irán, ejecutar y administrar las actividades del Programa en el país, en particular el programa amplio de asistencia para la fiscalización de drogas, y coordinar, supervisar y evaluar el avance general de las actividades en marcha que financia el PNUFID en el país. Los recursos de la oficina comprenden un P-4, dos oficiales nacionales de programa y dos puestos de categoría local.

46. Se han introducido varios ajustes en otras oficinas extrasede, en consonancia con la redistribución de personal y los ajustes de los recursos no relacionados con personal. Ello se debe principalmente a los cambios en la ejecución de los programas y al surgimiento de nuevas oportunidades. Como se indica en los párrafos 39 y 44 *supra*, el resuelto compromiso político y el avance en la ejecución de los programas en América Latina y el Caribe requieren fortalecer las oficinas extrasede en esa región. Ello comprende, en particular el nombramiento de un funcionario de la categoría D-2 para encabezar la oficina regional de Barbados, para lo cual se transferirá el puesto de la Sede a la oficina extrasede. Debido a las restricciones políticas y prácticas en el Afganistán y en Myanmar, se requieren menos recursos de apoyo a los programas para estos países. Los ajustes en el número de puestos consisten en la creación de un D-2 y cuatro P-5 y la eliminación de dos D-1, dos P-4 y dos puestos de categoría local.

47. Al haberse creado la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito, se están aprovechando las oportunidades de lograr una mayor eficiencia en la esfera del apoyo a las oficinas extrasede. El Centro para la Prevención Internacional del Delito ha afianzado recientemente su presencia sobre el terreno en algunos países seleccionados. En aquéllos en que ya existen oficinas del PNUFID, la infraestructura de apoyo para las actividades del Programa y del Centro es común, como en el caso de Sudáfrica y Uzbekistán. Se espera que ello se traduzca en eficiencia, al tiempo que la labor presupuestaria y las actividades programáticas permanecen separadas. Las repercusiones presupuestarias se reflejarán plenamente en el bienio 2000-2001 y las estimaciones correspondientes se presentarán en el marco del presupuesto de apoyo para el bienio 2000-2001.

## 2. Variaciones en el volumen de recursos por objeto de gastos

48. La cuantía total de 13.137.700 dólares de las necesidades en materia de puestos representa un aumento de 726.500 dólares, es decir el 5,4%, en el volumen de recursos (se agregan un D-2, cuatro P-5 y dos oficiales nacionales de programa; se eliminan dos D-1 y un P-4). La cuantía total de 4.985.600 dólares de las necesidades no relacionadas con puestos representa una disminución de 60.000 dólares, o el 1,2%, en el volumen de recursos, como se detalla a continuación:

a) *Viajes*. La consignación de 924.200 dólares no representa variación en el volumen de recursos. Dicha suma se requiere para alrededor de 650 misiones destinadas a participar en reuniones temáticas como las de jefes de organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas (HONLEA), prestar servicios de asesoramiento a los gobiernos, participar en reuniones de la comunidad de donantes, dar respaldo a los proyectos, establecer coordinación con los donantes, los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones y participar en los seminarios para directores en los países celebrados en la sede del PNUFID. La suma de 2.924.200 dólares se desglosa en 165.200 dólares para África subsahariana, 52.900 dólares para África septentrional y el Oriente Medio, 68.000 dólares para Europa central y oriental, 134.100 dólares para Asia occidental y central, 54.100 dólares para Asia meridional, 169.300 dólares para Asia oriental y el Pacífico y 280.600 dólares para América Latina y el Caribe;

b) *Gastos generales de funcionamiento*. La consignación de 2.938.000 dólares representa una disminución de 100.000 dólares, es decir el 3,2%, en el volumen de recursos. Esta disminución se prevé basándose en la reducción de los gastos reales registrada en los primeros nueve meses de 1998. La consignación de 2.938.000 dólares se desglosa en 1.013.000 dólares en concepto de alquiler de oficinas, 418.000 dólares para el mantenimiento de los locales (seguridad, limpieza y servicios, como electricidad, gas y combustible), 347.000 dólares para mantenimiento de equipo (equipo de oficina y vehículos), 1.125.000 dólares para comunicaciones (cables, servicios de télex, teléfono, fax,

conexiones de correo electrónico, servicios de correo expreso y franqueo) y 35.000 dólares para atenciones sociales durante las reuniones con funcionarios superiores. La suma de 2.938.000 dólares se desglosa en 457.000 dólares para África subsahariana, 65.100 dólares para África septentrional y el Oriente Medio, 155.500 dólares para Europa central y oriental, 313.300 dólares para Asia occidental y central, 285.300 dólares para Asia meridional, 559.700 dólares para Asia oriental y el Pacífico y 1.129.100 dólares para América Latina y el Caribe;

c) *Suministros y materiales*. La consignación de 356.800 dólares representa una disminución de 60.000 dólares, es decir el 14,4%, en el volumen de recursos. Esta disminución se prevé basándose en la reducción de los gastos efectivos registrada en los primeros nueve meses de 1998. La partida suministros y materiales comprende consignaciones para papel y útiles de oficina, como disquetes de computadora, cintas dactilográficas, tinta seca para impresoras láser, calendarios, plumas y lápices, útiles de escritorio e instrumentos de dibujo, materiales de información pública, petróleo y lubricantes; prendas de vestir para el personal nacional cuando lo requiera la reglamentación del país y abonos a periódicos y revistas. La suma de 356.800 dólares se desglosa en 65.900 dólares para África subsahariana, 13.400 dólares para África septentrional y el Oriente Medio, 27.400 dólares para Europa central y oriental, 64.000 dólares para Asia occidental y central, 10.000 dólares para Asia meridional, 53.000 dólares para Asia oriental y el Pacífico y 122.600 dólares para América Latina y el Caribe;

d) *Mobiliario y equipo*. La consignación de 766.600 dólares representa un aumento de 100.000 dólares, es decir el 15,0%, en el volumen de recursos. Este aumento es necesario para financiar la oficina recién establecida en la República Islámica del Irán y para mejorar las redes informáticas en varias oficinas de los países. La consignación de 776.600 dólares se desglosa en 496.600 dólares para equipo de oficina (computadoras personales, servidores de las redes de área local, impresoras, escáneres, programas informáticos, protectores contra sobretensiones, máquinas de telefax, teléfonos móviles, fotocopiadoras, proyectoras, cámaras, equipos de reproducción de video y televisores, equipo audiovisual, carpetas para documentos, aparatos de aire



acondicionado y equipo telefónico), 138.000 dólares para vehículos y 132.600 dólares para mobiliario (sillas, estanterías, archivadores, mesas de computadoras, escritorios, otros tipos de mesas, sillones, lámparas, equipo profesional de limpieza de oficinas, tanques de agua y otros accesorios de oficina). La suma de 352.400 dólares se desglosa en 181.500 dólares para África subsahariana, 18.800 dólares para África septentrional y el Oriente Medio, 121.000 dólares para Europa central y oriental, 120.600 dólares para Asia occidental y central, 15.100 dólares para Asia meridional, 69.400 dólares para Asia oriental y el Pacífico y 240.200 dólares para América Latina y el Caribe.

## B. Sede

49. El presupuesto de apoyo revisado para el bienio 1998-1999 asciende a 6.699.700 dólares, lo que representa un aumento de 786.700 dólares, es decir el 11,3%, en el volumen de recursos. En las secciones 1 y 2 *supra* se presenta información pormenorizada sobre las variaciones de ese volumen. Además, las oficinas que prestan en la Sede apoyo a los programas relacionados con el Fondo ejecutan también actividades con cargo al presupuesto por programas bienal del Fondo y al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. El presupuesto por programas bienal asciende a 14.329.300 dólares, lo que representa un aumento de 3.992.000 dólares, es decir el 39,6%, en el volumen de recursos. Se consigna una suma de 3.019.300 dólares con cargo al presupuesto ordinario. Las variaciones en volumen de recursos en el presupuesto de apoyo bienal que se reseñan a continuación se presentan en el contexto de los recursos globales, incluidas todas las fuentes de financiación, que se suministran a cada entidad orgánica.

### 1. Variaciones en el volumen de recursos por entidades orgánicas

50. El aumento de 786.700 dólares, es decir el 11,4%, en el volumen de recursos obedece a los siguientes cambios principales:

a) Subdivisión de Operaciones: fortalecimiento de la Subdivisión para apoyar las nuevas actividades de cooperación técnica;

b) Subdivisión de Análisis y Formulación de Políticas: fortalecimiento de la Subdivisión para apoyar el cumplimiento de los nuevos mandatos resultantes del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General;

c) Divisiones en la Sede: fusión de tres divisiones de la Sede en dos, lo que permite reducir las necesidades de recursos para actividades de gestión.

51. Se está reforzando la Subdivisión de Operaciones para apoyar la intensificación considerable de las actividades de cooperación técnica que se reseñan en el presupuesto por programas revisado para 1998-1999 y el anteproyecto de presupuesto para 2000-2001. Además, para racionalizar las actividades, se distribuyeron las responsabilidades de evaluación de proyectos, junto con los recursos correspondientes, del Servicio de Apoyo a los Programas a la Subdivisión de Operaciones. Ésta se halla a cargo de un D-1 y comprende un total de 13 puestos del cuadro orgánico (un D-1, tres P-5, cinco P-4, tres P-3 y un P-2) y 11 de servicios generales/otras categorías, sufragados con cargo al presupuesto de apoyo bienal del Fondo, lo que representa un aumento de un P-5, un P-4, un P-3 y un puesto de servicios generales/otras categorías. Además, se asignan a la Subdivisión un L-5 (préstamo no reembolsable) y siete expertos asociados (L-2), lo que representa un aumento de un L-5 (préstamo no reembolsable) y cinco expertos asociados (L-2).

52. Como se indica en los párrafos 36 y 37 *supra* y se explica en el presupuesto por programas revisado para 1998-1999 (E/CN.7/1999/13), se ha pedido al PNUFID que preste asistencia a la Comisión para supervisar la aplicación de la estrategia que hizo suya la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones, y que ayude a los gobiernos a preparar informes sobre los avances hacia el cumplimiento de los objetivos fijados en dicho período extraordinario de sesiones. Para ello se debe establecer un sistema mundial de vigilancia de los cultivos ilícitos y evaluar en el plano mundial la situación del uso indebido de drogas, lo que requiere además fortalecer ya en 1999 la Subdivisión de Formulación y Análisis de Políticas con cargo al Fondo del PNUFID.

53. La situación en materia de puestos en la Subdivisión de Análisis y Formulación de Políticas es la siguiente. Está encabezada por un D-1 y comprende 32 puestos del cuadro orgánico (un D-1, tres P/L-5, 13 P/L-4, ocho P/L-3 y siete P/L-2) y 24 del cuadro de servicios generales (dos de la categoría principal y 22 de otras categorías), financiados con cargo al Fondo del PNUFID y al presupuesto ordinario. Ello representa un aumento de seis puestos del cuadro orgánico y cuatro del cuadro de servicios generales. En el presupuesto de apoyo bienal del Fondo se prevén cuatro puestos del cuadro orgánico (un D-1, dos P-5 y un P-4) y siete de servicios generales (uno de la categoría principal y seis de otras categorías), lo que representa un aumento de un P-4, un puesto de servicios generales/categoría principal y tres de servicios generales/otras categorías, compensado en parte por la eliminación de un puesto de la categoría P-5. Además, en el presupuesto por programas bienal del Fondo se prevén 18 puestos del cuadro orgánico (ocho L-4, seis L-3 y cuatro L-2) y 12 de servicios generales/otras categorías, lo que representa un aumento de cuatro L-4 y dos L-3, compensado en parte por la eliminación de un L-5 y un L-2. El presupuesto por programas bienal se presenta en el documento E/CN.7/1999/13. Por otra parte, en el presupuesto ordinario se prevén 10 puestos del cuadro orgánico (un P-5, cuatro P-4, dos P-3, y tres P-2) y cinco de servicios generales (uno de la categoría principal y cuatro de otras categorías), lo que representa un aumento de dos puestos de la categoría P-2, trasladados desde otras oficinas del PNUFID. Por último, se asignan a la Subdivisión dos expertos asociados (L-2), lo que representa una disminución de un puesto.

54. En el marco de la labor tendiente a racionalizar la organización, se ha reducido de tres a dos el número de divisiones en la Sede, como se indica en el organigrama que figura en el anexo III. A raíz de esa medida, se eliminaron un puesto de la categoría D-2 y otro de servicios generales/otras categorías del rubro correspondiente al apoyo a los programas en la Sede.

## **2. Variaciones en el volumen de recursos por objetos de gastos**

55. El total de las necesidades en materia de puestos, que asciende a 5.513.700 dólares, representa un aumento de

686.700 dólares, es decir el 11,6%, en el volumen de recursos (se agregan dos P-4, un P-3, un puesto de servicios generales/categoría principal y tres de servicios generales/otras categorías, y se eliminan un D-2 y un P-2). El total de las necesidades no relacionadas con puestos, que asciende a 1.186.000 dólares, representa un aumento de 100.000 dólares, es decir el 9,6%, en el volumen de recursos, como se indica a continuación:

a) *Otros gastos de personal.* La consignación de 127.500 dólares para personal supernumerario y horas extraordinarias no representa ninguna variación en el volumen de recursos. Dicha suma se requiere para financiar la contratación de personal supernumerario general y horas extraordinarias. El personal supernumerario general se contrata para reemplazar al personal en licencia por maternidad o licencia prolongada por enfermedad; las horas extraordinarias se requieren en los períodos de máximo volumen de trabajo;

b) *Consultores y expertos.* La consignación de 138.600 dólares no representa variación del volumen de recursos. Esta suma se requiere para contratar servicios de consultoría en apoyo a la formulación de proyectos y servicios de asesoramiento a los gobiernos, preparar documentos técnicos que se presentarán a la Comisión y prestar apoyo a los cursos prácticos subregionales sobre los planes nacionales de fiscalización de drogas;

c) *Viajes.* La consignación de 274.800 dólares representa un aumento de 30.000 dólares, es decir el 12,6%, en el volumen de recursos. Esta cantidad se requiere para efectuar misiones de coordinación de actividades en las oficinas extrasede; celebrar consultas técnicas con organismos especializados de las Naciones Unidas y consultas con los gobiernos sobre formulación de proyectos, supervisión de proyectos, análisis de informes y evaluación de proyectos; participar en reuniones de grupos de expertos y participar en cursos regionales de capacitación.

d) *Servicios por contrata.* La consignación de 68.300 dólares no representa variación en el volumen de recursos. Esta cantidad se requiere para sufragar gastos de fotocopia e

impresión, incluido el alquiler y mantenimiento de fotocopadoras;

e) *Gastos generales de funcionamiento.* La consignación de 370.700 dólares representa un aumento de 20.000 dólares, es decir el 6,0%, en el volumen de recursos, que se solicita para financiar el mantenimiento del equipo informático y el alza de los gastos por concepto de comunicaciones. La consignación de 370.700 dólares se desglosa en 121.700 dólares para el mantenimiento de equipo informático, 171.300 para comunicaciones (cables, servicios de télex, teléfono, fax, conexiones de correo electrónico, servicios de correo expreso y franqueo), 57.500 dólares para el mantenimiento de equipo de laboratorio, 12.400 dólares para atenciones sociales y 7.800 dólares para servicios varios.

## VIII. Administración y gestión

56. El presupuesto de apoyo revisado para el bienio 1998-1999 asciende a 9.242.700 dólares, lo que supone un aumento en el volumen de los recursos de 2.191.600 dólares, es decir un 24,6%. En las secciones 1 y 2 *infra* figura de forma detallada el aumento del volumen de los recursos. Por otra parte, las oficinas que prestan servicios de administración y gestión del Fondo en la Sede también llevan a cabo actividades con cargo al presupuesto por programas bienal del Fondo y al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. El presupuesto por programas bienal asciende a 4.168.700 dólares, lo que supone un aumento en el volumen de los recursos de 413.300 dólares, es decir un 11,5%. En las oficinas que prestan también servicios de administración y gestión no se ha financiado ningún puesto con cargo al presupuesto por programas bienal. La cantidad asignada en el presupuesto ordinario es de 5.931.600 dólares. Las variaciones en el volumen de los recursos correspondientes al presupuesto de apoyo bienal, que se describen en las secciones 1 y 2, se reseñan en el contexto de los recursos totales, incluidas todas las fuentes de financiación, proporcionados a cada una de las entidades orgánicas.

### 1. Cambio en el volumen de los recursos por entidades orgánicas

57. El aumento de 2.060.800 dólares en el volumen de los recursos, un 13,4%, refleja los siguientes cambios importantes:

a) Oficina del Director Ejecutivo y Oficina de Enlace en Nueva York: fortalecimiento de las oficinas para apoyar la rendición de cuentas y la gestión ejecutiva en una organización descentralizada;

b) Dependencia de Relaciones Externas: fortalecimiento de la Dependencia para responder a la ampliación de sus funciones de promoción y creación de imagen;

c) Servicio de Apoyo a los Programas: racionalización de los mecanismos de apoyo, que se traducirá en ahorros importantes;

d) Director de la División de Tratados y Apoyo a los Órganos de Fiscalización de Drogas: racionalización de la organización de la oficina, con miras a lograr ahorros.

e) Director de la División de Tratados y Apoyo a los Órganos de Fiscalización de Drogas: racionalización de la organización de la oficina, con miras a lograr ahorros.

f) Suministros y materiales. La consignación de 71.900 dólares representa un aumento de 30.000 dólares, o sea el 75,5%. Dicho aumento se prevé basándose en el aumento de los gastos efectivos en los primeros nueve meses de 1998. La consignación de 71.900 dólares se requiere para artículos de escritorio y de oficina como disquetes informáticos, papel, cintas dactilográficas, tinta seca para impresoras láser, calendarios, plumas y lápices, implementos de escritorio y materiales de dibujo;

g) Equipo. La consignación de 134.200 dólares representa un aumento de 20.000 dólares, es decir el 18,4%. Este aumento se solicita para equipo informático destinado a

los nuevos funcionarios. La consignación de 134.200 dólares se requiere para la adquisición de computadoras personales, máquinas de fax, computadoras portátiles e impresoras, así como para sufragar parte de los gastos de los programas informáticos para Windows, DOS y UNIX.

58. La Oficina del Director Ejecutivo desempeña funciones ejecutivas y de gestión como parte integrada de la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito y de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. La Oficina del Director Ejecutivo ha sido objeto de una importante reestructuración consistente en:

a) La Oficina del Director Ejecutivo, con sede en Viena, está dirigida por un funcionario de categoría D-1, puesto creado mediante la reclasificación de un puesto anterior de P-5, y comprende cinco puestos del cuadro orgánico, (1 D-1, 1 P-4, 2 P-3 y 1 P-2) y dos puestos del cuadro de servicios generales/otras categorías financiados con cargo al Fondo del PNUFID y al presupuesto ordinario. Con cargo al Fondo se financian cuatro puestos del cuadro orgánico, (1 D-1, 1 P-4 y 2 P-3) y dos del cuadro de servicios generales/otras categorías, lo que supone un aumento de un D-1, 1 P-4 y 2 P-3. Con cargo al presupuesto ordinario se financia un puesto de P-2, añadido recientemente a la Oficina. El aumento de los puestos financiados con cargo al Fondo se compensa en parte por la reducción de 1 P-5 y 1 P-4 y la redistribución de dichos puestos a otras oficinas del PNUFID. Además, se asigna a la Oficina un experto asociado (L-2), lo cual no supone cambio alguno;

b) La Oficina de Enlace de Nueva York está subordinada al Jefe de la Oficina del Director Ejecutivo. La Oficina de Enlace ha sido fortalecida a fin de reflejar sus nuevas responsabilidades en relación con la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y asegurar una interacción más eficaz con los demás copartícipes de las Naciones Unidas en la Sede. En particular, la Oficina trabajará con el Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas, con el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales y con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La Oficina velará por una mayor visibilidad del PNUFID entre las delegaciones en la Sede, así como por una

vinculación más estrecha con las instituciones financieras internacionales de Washington a fin de asegurar su apoyo continuo a las actividades para combatir el blanqueo de dinero y a los planes de actividades. La Oficina de Enlace está dirigida por un D-1, que ocupa un puesto nuevo, e incluye tres puestos del cuadro orgánico, (1 D-1, 1 P-5 y 1 P-3) y dos puestos de funcionarios del cuadro de servicios generales/otras categorías. Para esta dotación complementaria de puestos, el Fondo financia dos puestos del cuadro orgánico (1 D-1 y 1 P-3) y un puesto del cuadro de servicios generales/otras categorías de reciente creación. Con cargo al presupuesto ordinario de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena se financian un puesto de P-5 y un puesto del cuadro de servicios generales/otras categorías. Además, se asigna a la Oficina de Enlace un experto asociado (L-2), medida que no supone cambio alguno;

c) La Oficina del Director Ejecutivo comprende un nuevo puesto de P-5, que depende directamente del Director Ejecutivo, cuya función es servir de enlace con los medios de comunicación en nombre del Director Ejecutivo, a fin de asegurar que los principales medios internacionales de radiodifusión y prensa difundan de forma precisa y continua información sobre las actividades del PNUFID y el problema de las drogas en general. El titular del cargo cumplirá también la función de portavoz del Director Ejecutivo. Esta labor forma parte de la estrategia del PNUFID de mantener el tema de la fiscalización de drogas entre los temas de interés público y asegurar el compromiso continuo de los Estados Miembros y de otros copartícipes con los objetivos establecidos por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones. El puesto de P-5 cuenta con el apoyo de un nuevo puesto del cuadro de servicios generales/otras categorías.

59. La Dependencia de Relaciones Externas ha sido reclasificada y considerablemente fortalecida. Esta dependencia se concentra en la ejecución de la nueva estrategia de comunicaciones, incluida la expansión de la identidad corporativa del PNUFID tanto en la Sede como sobre el terreno y la prestación de un servicio que se ocupa de la prensa internacional y publica una reseña de prensa diaria para los directivos y al personal del PNUFID. La Dependencia se encarga de mejorar el contenido del material de información pública, tanto impreso como electrónico,

prestando especial atención a las cuestiones relacionadas con el seguimiento del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y a la aplicación de la Declaración Política aprobada en esa ocasión (resolución S-20/2, anexo). Se hace hincapié en el establecimiento de grupos de promoción, con la participación de expertos y personajes de la vida pública de todos los sectores, a fin de movilizar el apoyo para el PNUFID y para las actividades de fiscalización de drogas y difundir el mensaje adecuado por conducto del sector privado y mediante actividades deportivas. La Dependencia de Relaciones Externas se encargará de la coordinación de los principales acontecimientos y conferencias. Tras un examen de la Dependencia de Relaciones Externas y la Dependencia de Recaudación de Fondos, conforme a la recomendación de la Comisión Consultiva de Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), la responsabilidad de la coordinación y la cooperación interinstitucional con las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil fue transferida de la Dependencia de Recaudación de Fondos a la Dependencia de Relaciones Externas, asignándosele también los recursos necesarios. Al frente de la Dependencia de Relaciones Externas se encuentra un funcionario de categoría D-1, puesto creado mediante la reclasificación de uno anterior de P-5, y está formada por un total de ocho puestos del cuadro orgánico (1 D-1, 2 P-5, 1 L-5 y 4 P-3) y seis puestos del cuadro de servicios generales/otras categorías financiados con cargo al Fondo del PNUFID y al presupuesto ordinario. Con cargo al presupuesto de apoyo, el Fondo financia cinco puestos del cuadro orgánico (1 D-1 y 4 P-3) y cinco puestos del cuadro de servicios generales/otras categorías, lo que significa un aumento de un D-1, 3 P-3 y cuatro puestos del cuadro de servicios generales/otras categorías, que se compensa en parte con la reducción de 1 P-5, 1 P-2 y 1 puesto del cuadro de servicios generales/categoría principal. Además, se asignó a la Dependencia un nuevo puesto de categoría L-5 financiado con cargo al presupuesto por programas bienal del Fondo. Con cargo al presupuesto ordinario se financian dos puestos del cuadro orgánico (2 P-5) y un puesto del cuadro de servicios generales/otras categorías, lo que significa un aumento de dos puestos de P-5. Además, se asignó a la oficina un experto asociado (L-2), lo que supone una disminución de dos puestos.

60. Se han realizado ajustes en la Dependencia de Recaudación de Fondos tras un examen en el que también se incluyó a la Dependencia de Relaciones Externas. Como se señaló anteriormente, la responsabilidad de la coordinación y la cooperación interinstitucional con las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil ha sido transferida de la Dependencia de Recaudación de Fondos a la Dependencia de Relaciones Externas, trasladándole también los recursos necesarios. La Dependencia de Recaudación de Fondos está dirigida por un funcionario de categoría D-1 y comprende cinco puestos del cuadro orgánico (1 D-1, 1 P-4, 2 P-3 y 1 P-2) y tres puestos del cuadro de servicios generales/otras categorías financiados con cargo al Fondo del PNUFID y al presupuesto ordinario. Con cargo al Fondo se financian tres puestos del cuadro orgánico (1 D-1, 1 P-4 y un P-2) y tres puestos del cuadro de servicios generales/otras categorías, lo que supone un aumento de un puesto de P-4, que se compensa en parte por la reducción de un puesto de P-3. Con cargo al presupuesto ordinario se financian dos puestos del cuadro orgánico (2 P-3), lo que supone una disminución de un puesto de P-5 y 1 de P-2.

61. Se ha racionalizado el Servicio de Apoyo a los Programas, dando lugar a ahorros considerables. La función de coordinar la evaluación de proyectos se ha transferido a la Subdivisión de Operaciones, junto con los recursos necesarios. Se han simplificado los procedimientos mediante la descentralización total de las tareas de preparación y supervisión del plan de trabajo del Servicio de Apoyo a los Programas a las oficinas correspondientes del PNUFID. Al frente del Servicio se encuentra un funcionario de categoría D-1 y de él forman parte un total de 7 puestos del cuadro orgánico (1 D-1, 1 P-5, 3 P-4 y 2 P-3) y 15 del cuadro de servicios generales (1 de categoría principal y 14 de otras categorías) financiados con cargo al Fondo del PNUFID y al presupuesto ordinario. Con cargo al Fondo se financian 5 puestos del cuadro orgánico (1 D-1, 2 P-4 y 2 P-3) y 12 del cuadro de servicios generales (1 de categoría principal y 11 de otras categorías), lo que supone una reducción de dos puestos de P-3 y cuatro del cuadro de servicios generales/otras categorías. Con cargo al presupuesto general se financian dos puestos del cuadro orgánico (1 P-5 y 1 P-4) y tres del cuadro de servicios generales/otras categorías, lo que supone una reducción de un puesto de P-2.

62. Con la transferencia de un puesto de P-4 a la Subdivisión de Operaciones se ha reducido la plantilla de la oficina del Director de la División de Tratados y Apoyo a los Órganos de Fiscalización de Drogas.

## 2. Variaciones en el volumen de los recursos por objeto de gastos

63. El total de las necesidades por concepto de puestos, que asciende a 6.050.600 dólares, refleja un aumento del volumen de recursos de 1.861.600 dólares, es decir un 30,7% (aumento de 3 D-1, 1 P-4, 3 P-3 y dos puestos del cuadro de servicios generales/otras categorías; disminución de un puesto de P-2 y 1 del cuadro de servicios generales/categoría principal). El total de necesidades no relacionadas con puestos refleja un aumento del volumen de recursos de 330.000 dólares, es decir un 11,7%, según el desglose siguiente:

a) *Otros gastos de personal.* La consignación de 110.500 dólares no refleja ningún cambio en el volumen de recursos. Esta suma se solicita para sufragar gastos por concepto de personal temporario general y horas extraordinarias. Se requiere personal temporario general para reemplazar al personal en licencia de maternidad, licencia prolongada de enfermedad y para los períodos de volumen máximo de trabajo;

b) *Consultores y expertos.* La consignación de 174.100 dólares refleja un aumento del volumen de recursos de 130.000 dólares, es decir un 42,9%. Ha sido posible hacer reducciones importantes empleando cada vez más los recursos de plantilla en lugar de recurrir a consultores, en particular en el ámbito de los servicios de asesoramiento sobre evaluación y gestión. Sigue siendo necesario emplear consultores cuando se necesitan expertos de los que no dispone el PNUFID;

c) *Viajes.* La consignación de 576.000 dólares refleja un aumento del volumen de recursos de 270.000 dólares, es decir un 91,3%. El importante aumento de 270.000 dólares se solicita por las tres razones siguientes: en primer lugar, los viajes del personal del PNUFID para labores de apoyo del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General fueron bastantes más de los previstos en un principio. En concreto, la organización final del vigésimo período extraordinario de sesiones, incluidos los acontecimientos

paralelos, exigieron la presencia de más personal del PNUFID en Nueva York. En segundo lugar, el Director Ejecutivo realizó durante el primer año de su mandato varias misiones, acompañado de personal superior del PNUFID, a fin de familiarizarse con las operaciones del PNUFID en las diversas regiones y promover importantes iniciativas programáticas de recaudación de fondos. Se llevaron a cabo misiones relacionadas con la recaudación de fondos al Foro Económico Mundial de 1998, celebrado en Davos (Suiza), y con el fin de mantener entrevistas con el Presidente del Banco Mundial en Washington y con representantes de la Unión Europea en Bruselas. Se realizaron varias misiones de recaudación de fondos y relaciones públicas a Italia. También se llevaron a cabo misiones de recaudación de fondos a Alemania, Francia, Luxemburgo, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América. Se cumplieron misiones relacionadas con las operaciones del PNUFID sobre el terreno en la Argentina, Bolivia, China, Colombia, Kazajstán, México, Myanmar, el Perú, la República Islámica del Irán y la República de Corea. Además, los viajes de funcionarios de la sede sirvieron para apoyar nuevas iniciativas programáticas en Asia occidental, central y sudoriental, así como en América Latina. En tercer lugar, como se señalaba en relación con la partida de gastos correspondiente a consultores, funcionarios del PNUFID desempeñan en la actualidad algunas tareas que realizaban anteriormente los consultores, lo cual, si bien supone una reducción importante de los gastos correspondientes a consultores, exige algunos recursos adicionales para viajes del personal;

d) *Servicios por contrata.* La consignación de 46.500 dólares no refleja ningún cambio en el volumen de recursos. Esta suma se relaciona con gastos por concepto de fotocopias e impresión, incluidos el alquiler y mantenimiento de fotocopiadoras;

e) *Gastos generales de funcionamiento.* La consignación de 374.600 dólares refleja un aumento en el volumen de recursos de 80.000 dólares, es decir un 28,4%. El aumento solicitado corresponde a 50.000 dólares para comunicaciones, 20.000 dólares para el mantenimiento de equipo informático y 10.000 dólares para gastos de representación. El aumento de los gastos de comunicaciones

se debe principalmente al pago de facturas pendientes de la Oficina de Enlace de Nueva York correspondientes al bienio anterior. El aumento de los gastos de representación corresponde a funciones sociales relacionadas con el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y con reuniones del Grupo de Expertos de Alto Nivel convocado para fortalecer los mecanismos de las Naciones Unidas para la fiscalización internacional de drogas, y las visitas oficiales y visitas oficiales de funcionarios de alto nivel. La consignación de 374.600 dólares incluye 107.300 dólares para el alquiler de instalaciones de la Oficina de Enlace de Nueva York; 95.100 dólares para el mantenimiento de equipo informático; 145.900 dólares para comunicaciones (cables, servicios de télex, llamadas telefónicas, aparatos de fax, conexiones de correo electrónico, servicios de envío de correspondencia urgente y servicios postales); 20.000 dólares para gastos de representación; y 6.300 dólares para servicios varios;

f) *Suministros y materiales*. La consignación de 63.400 dólares refleja un aumento del volumen de recursos de 30.000 dólares, es decir un 94,9%. El aumento previsto se basa en el incremento real de los gastos correspondientes a los primeros nueve meses de 1998. La cantidad de 63.400 dólares se requiere para material de oficina y papelería como disquetes informáticos, cintas dactilográficas, dispositivos de tinta seca para impresoras láser, calendarios, lápices y bolígrafos, accesorios de escritorio y material de diseño;

g) *Equipo*. La consignación de 156.500 dólares refleja un aumento del volumen de recursos de 80.000 dólares, es decir un 109,1%. El aumento de 80.000 dólares se requiere para la compra de computadoras y equipo informático para los nuevos puestos que se proponen en el presupuesto de apoyo bienal revisado y para mejorar el equipo del personal de la Oficina de Enlace de Nueva York. La consignación de 156.900 dólares incluye la compra de computadoras personales, computadoras portátiles, impresoras, máquinas de fax, teléfonos, así como necesidades de programas informáticos para Windows, DOS y UNIX;

h) *Otros gastos*. La consignación de 1.689.500 dólares no refleja ningún cambio. Esta consignación cubre el reembolso de servicios prestados al Fondo del PNUFID por la

Oficina de Servicios de Supervisión Interna de la Secretaría (269.500 dólares), la División de Servicios Administrativos y Servicios Comunes de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (1.000.000 de dólares) y el PNUD (420.000 dólares).

## Anexo I

### Cuadros complementarios

Cuadro A.1  
**Revisión de los gastos de apoyo a los programas, 1998-1999**  
 (En miles de dólares EE.UU.)

Partida	Programa			Apoyo a los programas								
	Fines generales	Fines especiales	Total	Organismo			PNUFID					
				Fines generales	Fines especiales	Total en %	Fines generales	Fines especiales	Total en %			
PNUFID	8 750,3	33 040,7	41 791,0	--	--	--	848,6	4 584,4	13,0	5 433,0	13,0	
<b>A. Ejecución a cargo del PNUFID</b>												
<b>B. Ejecución a cargo de organismos</b>												
<i>Entidades e institutos regionales de las Naciones Unidas</i>												
Centro para la Prevención Internacional del Delito	--	22,6	22,6	--	1,9	8,3	--	1,1	4,7	2,9	13,0	
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	47,5	--	47,5	6,2	--	13,0	--	--	--	6,2	13,0	
UNAIDS	--	27,9	27,9	--	3,0	10,8	--	0,6	2,2	3,6	13,0	
FNUAP	--	7,6	7,6	--	--	--	--	1,0	13,0	1,0	13,0	
UNICEF	--	610,1	610,1	--	43,0	7,0	--	36,3	5,9	79,3	13,0	
Voluntarios de las Naciones Unidas	--	49,3	49,3	--	5,3	10,8	--	1,1	2,2	6,4	13,0	
Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas	6 058,5	27 356,0	33 414,5	455,0	1 806,4	6,8	593,7	1 488,3	6,2	4 343,4	13,0	
Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente	107,8	--	107,8	13,5	--	12,5	0,5	--	0,5	14,0	13,0	
<i>Organismos especializados de las Naciones Unidas</i>	487,9	258,0	745,9	66,0	27,7	12,6	--	3,2	0,4	97,0	13,0	
Organización Internacional del Trabajo	503,7	1 396,3	1 900,0	66,7	160,2	11,9	--	20,1	1,1	247,0	13,0	
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	53,3	236,6	289,9	7,3	27,2	11,9	--	3,2	1,1	37,7	13,0	
Educación, la Ciencia y la Cultura	141,4	2 189,3	2 330,7	18,7	255,0	11,7	--	29,3	1,3	303,0	13,0	
Organización Mundial de la Salud	--	102,8	102,8	--	11,3	11,0	--	2,0	1,9	13,3	13,0	
Organización Marítima Internacional	109,5	2 210,6	2 320,1	5,3	87,5	4,0	9,0	199,9	9,0	301,7	13,0	
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial												



Partida	Programa			Apoyo a los programas					Total		
	Fines generales	Fines especiales	Total	Organismo		PNUFID		Total en %			
				Fines generales	Fines especiales	Fines generales	Fines especiales				
								Canidad	%		
<i>Organizaciones intergubernamentales</i>											
Consejo de Servicios de Represión de las Aduanas del Caribe	--	592,3	592,3	--	--	--	--	77,0	13,0	77,0	13,0
Consejo de Europa (Grupo Pompidou)	23,3	187,8	211,1	1,6	11,4	6,2	1,4	13,0	6,8	27,5	13,0
Centro europeo de formación e investigación en materia de bienestar social	116,6	114,3	230,9	15,1	12,3	11,9	--	2,5	1,1	29,9	13,0
Organización de los Estados Americanos	1,0	9,8	10,8	0,1	0,4	4,2	0,1	0,8	8,8	1,4	13,0
Organización de la Unidad Africana	--	363,1	363,1	--	13,2	3,6	--	34,0	9,4	47,2	13,0
Organización Mundial de Aduanas	7,2	605,0	612,2	--	--	--	0,9	78,6	13,0	79,5	13,0
<i>Organizaciones no gubernamentales</i>											
Addiction and Mental Health Services Corp.	--	433,3	433,3	--	49,9	11,5	--	6,5	1,5	56,4	13,0
Association Casa Famiglia Rosetta	47,4	487,7	535,1	2,4	20,3	4,2	3,7	43,1	8,7	69,5	13,0
Centro Canadiense de Lucha contra las Toxicomanías	--	440,0	440,0	--	36,5	8,3	--	20,7	4,7	57,2	13,0
<i>Federación Internacional de Organizaciones no Gubernamentales para la Prevención del Uso Indevido de Drogas y Sustancias Químicas</i>											
Norwegian Church AID	38,6	193,4	231,9	4,0	16,1	8,7	1,0	9,1	4,4	30,2	13,0
Asociación Sueca de Ayuda y Asistencia a los Drogadictos (RFHL)	63,4	496,8	560,1	4,3	26,7	5,5	4,0	37,9	7,5	72,8	13,0
South African Police Service	12,5	140,5	153,0	0,6	6,2	4,5	1,0	12,0	8,5	19,8	13,0
Universidad de las Indias Occidentales	38,0	12,4	50,5	--	--	--	4,9	1,7	13,0	6,6	13,0
World Concern	57,9	1 235,1	1 293,0	4,6	88,0	7,2	2,9	72,6	5,8	168,1	13,0
	8,8	312,3	321,1	0,5	16,4	5,3	0,6	24,2	7,7	41,7	13,0
<b>Total, B</b>	<b>7 924,2</b>	<b>40 090,9</b>	<b>48 015,1</b>	<b>671,8</b>	<b>2 726,1</b>	<b>7,1</b>	<b>623,7</b>	<b>2 219,8</b>	<b>5,9</b>	<b>6 241,4</b>	<b>13,0</b>
<b>C. Ejecución nacional</b>											
Gobiernos	1 458,1	23 111,9	24 570,0	27,3	774,1	3,3	25,2	402,0	1,7	1 228,6	5,0
<i>Organizaciones no gubernamentales</i>											
SESI	467,4	156,5	623,9	--	--	--	60,8	20,3	13,0	81,1	13,0
<b>Total, C</b>	<b>1 925,5</b>	<b>23 268,4</b>	<b>25 193,9</b>	<b>27,3</b>	<b>774,1</b>	<b>3,2</b>	<b>86,0</b>	<b>422,3</b>	<b>2,0</b>	<b>1 309,7</b>	<b>5,2</b>
<b>Total general, A + B + C</b>	<b>18 600,0</b>	<b>96 400,0</b>	<b>115 000,0</b>	<b>699,1</b>	<b>3 500,2</b>	<b>3,7</b>	<b>1 558,3</b>	<b>7 226,5</b>	<b>7,6</b>	<b>12 984,1</b>	<b>11,3</b>

Cuadro A.2  
**Revisión de la distribución de los programas regionales y las oficinas extrasede**  
 (En miles de dólares EE.UU.)

Partidas	Presupuesto revisado propuesto para 1998-1999		Total	
	Fines generales	Fines especiales	Cantidad	Porcentaje
África subsahariana				
A. Programas	1 538,8	7 793,8	9 332,6	75,7
B. Oficinas extrasede	2 123,0	871,8	2 994,8	24,3
<b>Total</b>	<b>3 661,8</b>	<b>8 665,6</b>	<b>12 327,4</b>	<b>100,0</b>
África septentrional y Oriente Medio				
A. Programas	547,7	2 875,6	3 423,3	83,0
B. Oficinas extrasede	495,4	203,5	698,9	17,0
<b>Total</b>	<b>1 043,1</b>	<b>3 079,1</b>	<b>4 122,2</b>	<b>100,0</b>
Europa central y oriental				
A. Programas	2 213,5	8 271,5	10 485,0	90,0
B. Oficinas extrasede	823,4	338,2	1 161,6	10,0
<b>Total</b>	<b>3 036,9</b>	<b>8 609,7</b>	<b>11 646,6</b>	<b>100,0</b>
Asia occidental y central				
A. Programas	5 253,8	12 094,4	17 348,2	86,4
B. Oficinas extrasede	1 940,3	796,9	2 737,2	13,6
<b>Total</b>	<b>7 194,1</b>	<b>12 891,3</b>	<b>20 085,4</b>	<b>100,0</b>
Asia meridional				
A. Programas	682,1	2 951,2	3 633,3	74,8
B. Oficinas extrasede	865,6	355,5	1 221,1	25,2
<b>Total</b>	<b>1 547,7</b>	<b>3 306,7</b>	<b>4 854,4</b>	<b>100,0</b>
Asia oriental y el Pacífico				
A. Programas	4 544,7	10 984,8	15 529,5	81,3
B. Oficinas extrasede	2 540,3	1 043,3	3 583,6	18,7
<b>Total</b>	<b>7 085,0</b>	<b>12 028,1</b>	<b>19 113,1</b>	<b>100,0</b>
América Latina y el Caribe				
A. Programas	--	33 247,9	33 247,9	85,3
B. Oficinas extrasede	4 059,1	1 667,0	5 726,1	14,7
<b>Total</b>	<b>4 059,1</b>	<b>34 914,9</b>	<b>38 974,0</b>	<b>100,0</b>
Entre países				
Programas	3 819,4	18 180,8	22 000,2	100,0
<b>Total</b>	<b>3 819,4</b>	<b>18 180,8</b>	<b>22 000,2</b>	<b>100,0</b>
Total				
A. Programas	18 600,0	96 400,0	115 000,0	86,4
B. Oficinas extrasede	12 847,2	5 276,1	18 123,3	13,6
<b>Total</b>	<b>31 447,2</b>	<b>101 676,1</b>	<b>133 123,3</b>	<b>100,0</b>

## Cuadro A.3

Número inicial y revisado de puestos: desglose detallado correspondiente al presupuesto de apoyo bienal, al presupuesto por programas bienal, al presupuesto ordinario y a expertos asociados y préstamos no reembolsables, 1998-1999

Partidas									SG/Categoría		SG/Otras		Total
	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	principal	categorías	ONP	NL	
<b>I. Presupuesto de apoyo bienal</b>													
<b>A. Apoyo a los programas</b>													
1. Oficinas extrasede													
<i>África subsahariana</i>													
Kenya													
1998-1999 inicial	--	--	--	1	1	1	--	3	--	--	1	3	7
1998-1999 revisado	--	--	--	1	--	1	--	2	--	--	1	3	6
Nigeria													
1998-1999 inicial	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	2	4
1998-1999 revisado	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	2	4
Senegal													
1998-1999 inicial	--	--	--	1	--	1	--	2	--	--	1	4	7
1998-1999 revisado	--	--	--	1	--	1	--	2	--	--	1	4	7
Sudáfrica													
1998-1999 inicial	--	--	--	1	--	1	--	2	--	--	--	3	5
1998-1999 revisado	--	--	--	1	1	1	--	3	--	--	--	4	7
<i>África septentrional y Oriente Medio</i>													
Egipto													
1998-1999 inicial	--	--	1	--	--	--	--	1	--	--	1	2	4
1998-1999 revisado	--	--	--	1	--	1	--	2	--	--	1	2	5
<i>Europa</i>													
Bélgica (Bruselas)													
1998-1999 inicial	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	1	2
1998-1999 revisado	--	--	1	--	--	--	--	1	--	--	--	1	2
Federación de Rusia													
1998-1999 inicial	--	--	--	1	1	--	--	2	--	--	--	3	5
1998-1999 revisado	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	1	2
Letonia													
1998-1999 inicial	--	--	--	-	-	--	--	-	--	--	1	-	1
1998-1999 revisado	--	--	--	-	--	--	--	-	--	--	1	-	1
<i>Asia occidental y central</i>													
Afganistán													
1998-1999 inicial	--	--	--	--	1	1	--	2	--	--	1	2	5
1998-1999 revisado	--	--	1	--	--	--	--	1	--	--	1	2	4
Irán (República Islámica del)													
1998-1999 inicial	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
1998-1999 revisado	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	2	2	5
Pakistán													
1998-1999 inicial	--	--	1	--	1	--	--	2	--	--	1	6	9
1998-1999 revisado	--	--	--	1	1	--	--	2	--	--	1	5	8

Partidas									SG/Categoría	SG/Otras				Total
	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	principal	categorias	ONP	NL		
Uzbekistán														
1998-1999 inicial	--	--	--	1	1	--	--	2	--	--	1	3	6	
1998-1999 revisado	--	--	--	1	1	--	--	2	--	--	1	3	6	
<i>Asia meridional</i>														
India														
1998-1999 inicial	--	--	--	1	1	--	--	2	--	--	2	6	10	
1998-1999 revisado	--	--	--	1	1	--	--	2	--	--	2	6	10	
<i>Asia oriental y el Pacífico</i>														
Myanmar														
1998-1999 inicial	--	--	--	1	1-	1	--	3	--	--	1	5	9	
1998-1999 revisado	--	--	--	1	--		1	2	--	--	1	5	8	
República Democrática Popular Lao														
1998-1999 inicial	--	--	--	1	-	--	--	1	--	--	-	4	5	
1998-1999 revisado	--	--	--	1	--	1	-	2	--	--	-	4	6	
Tailandia														
1998-1999 inicial	--	1	--	1	--	--	--	2	--	--	2	5	9	
1998-1999 revisado	--	1	--	1	--	--	1	3	--	--	2	5	10	
Viet Nam														
1998-1999 inicial	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	1	3	5	
1998-1999 revisado	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	1	3	5	
<i>América Latina y el Caribe</i>														
Barbados														
1998-1999 inicial	--	--	1	--	1	--	--	2	--	--	1	3	6	
1998-1999 revisado	--	1	--	1	1	--	--	3	--	--	1	3	7	
Bolivia														
1998-1999 inicial	--	--	--	--	1	--	1	2	--	--	2	5	9	
1998-1999 revisado	--	--	--	1	1	--	--	2	--	--	2	5	9	
Brasil														
1998-1999 inicial	--	--	--	1	--	1	--	2	--	--	1	5	8	
1998-1999 revisado	--	--	--	1	1	1	--	3	--	--	1	5	9	
Colombia														
1998-1999 inicial	--	--	1	--	--	1	--	2	--	--	1	4	7	
1998-1999 revisado	--	--	--	1	--	1	--	2	--	--	1	4	7	
México														
1998-1999 inicial	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	2	4	
1998-1999 revisado	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	2	4	
Perú														
1998-1999 inicial	--	--	--	1	--	1	1	3	--	--	1	3	7	
1998-1999 revisado	--	--	--	1	--	1	--	2	--	--	1	3	6	
<b>Total, oficinas extrasede</b>														
<b>1998-1999 inicial</b>	--	1	4	13	11	8	2	39	--	--	21	74	134	
<b>1998-1999 revisado</b>	--	2	2	17	10	8	2	41	--	--	23	74	138	
2. Sede														
Director/División de Operaciones y Análisis (DOA)														
1998-1999 inicial	--	2	--	--	--	--	1	3	--	1	--	--	4	
1998-1999 revisado	--	1	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	1	

Partidas									SG/Categoría	SG/Otras				Total
	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	principal	categorias	ONP	NL		
<b>Subdivisión de Operaciones/DOA</b>														
1998-1999 inicial	--	--	1	2	4	2	1	10	--	10	--	--	20	
1998-1999 revisado	--	--	1	3	5	3	1	13	--	11	--	--	24	
<b>Subdivisión de Formulación y Análisis de Políticas/DOA</b>														
1998-1999 inicial	--	--	1	3	--	--	--	4	--	3	--	--	7	
1998-1999 revisado	--	--	1	2	1	--	--	4	1	6	--	--	11	
<b>Total, Sede</b>														
1998-1999 inicial	--	2	2	5	4	2	2	17	--	14	--	--	31	
1998-1999 revisado	--	1	2	5	6	3	1	18	1	17	--	--	36	
<b>Total, apoyo a los programas</b>														
1998-1999 inicial	--	3	6	18	15	10	4	56	--	14	21	74	165	
1998-1999 revisado	--	3	4	22	16	11	3	59	1	17	23	74	174	
<b>B. Gestión y administración</b>														
<b>Sede</b>														
<b>Oficina del Director Ejecutivo y Oficina de Enlace de Nueva York</b>														
1998-1999 inicial	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	--	--	2	
1998-1999 revisado	--	--	2	1	1	3	--	7	--	4	--	--	11	
<b>Dependencia de Relaciones</b>														
<b>Externas</b>														
1998-1999 inicial	--	--	--	1	--	1	1	3	1	1	--	--	5	
1998-1999 revisado	--	--	1	--	--	4	--	5	--	5	--	--	10	
<b>Dependencia de Recaudación de Fondos</b>														
1998-1999 inicial	--	--	1	--	--	1	1	3	--	3	--	--	6	
1998-1999 revisado	--	--	1	--	1	--	1	3	--	3	--	--	6	
<b>Servicio de Apoyo a los Programas</b>														
1998-1999 inicial	--	--	1	--	2	4	--	7	1	15	--	--	23	
1998-1999 revisado	--	--	1	--	2	2	--	5	1	11	--	--	17	
<b>Director/División de Tratados y de Apoyo a los Órganos de Fiscalización de Drogas (DTAOFD)</b>														
1998-1999 inicial	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1	
1998-1999 revisado	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
<b>Subdivisión de Tratados, Asuntos Jurídicos y Secretaría de la Comisión DTAOFD</b>														
1998-1999 inicial	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	--	--	2	
1998-1999 revisado	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	--	--	2	
<b>Total, gestión y administración</b>														
1998-1999 inicial	--	--	2	1	3	6	2	14	2	23	--	--	39	
1998-1999 revisado	--	--	5	1	4	9	1	20	1	25	--	--	46	
<b>C. Programas</b>														
1998-1999 inicial	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
1998-1999 revisado	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
<b>Total del presupuesto de apoyo bienal</b>														
1998-1999 inicial	--	3	8	19	18	16	6	70	2	37	21	74	204	
1998-1999 revisado	--	3	9	23	20	20	4	79	2	42	23	74	220	
<b>II. Presupuesto por programas bienal</b>														
<b>A. Apoyo a los programas</b>														
1998-1999 inicial	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
1998-1999 revisado	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	

Partidas									SG/Categoría	SG/Otras				Total
	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	principal	categorias	ONP	NL		
<b>B. Gestión y administración</b>														
1998-1999 inicial	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
1998-1999 revisado	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
<b>C. Programas</b>														
<b>I. Oficinas extrasede</b>														
<i>Africa subsahariana</i>														
Kenya														
1998-1999 inicial	--	--	--	1	1	--	--	2	--	--	--	--	--	2
1998-1999 revisado	--	--	--	--	3	--	--	3	--	--	--	--	--	3
Senegal														
1998-1999 inicial	--	--	--	1	--	1	--	2	--	--	--	--	--	2
1998-1999 revisado	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
<i>Asia occidental y central</i>														
Afganistán														
1998-1999 inicial	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
1998-1999 revisado	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1
Pakistán														
1998-1999 inicial	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1
1998-1999 revisado	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1
Uzbekistán														
1998-1999 inicial	--	--	--	--	--	1	--	1	--	--	--	--	--	1
1998-1999 revisado	--	--	--	--	1	1	--	2	--	--	--	--	--	2
<i>Asia meridional</i>														
India														
1998-1999 inicial	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1
1998-1999 revisado	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1
<i>Asia oriental y el Pacífico</i>														
Myanmar														
1998-1999 inicial	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
1998-1999 revisado	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1
Tailandia														
1998-1999 inicial	--	--	--	3	1	--	--	4	--	--	--	--	--	4
1998-1999 revisado	--	--	--	3	3	--	--	6	--	--	--	--	--	6
Viet Nam														
1998-1999 inicial	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1
1998-1999 revisado	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
<i>América Latina y el Caribe</i>														
Barbados														
1998-1999 inicial	--	--	--	--	--	1	--	1	--	--	--	--	--	1
1998-1999 revisado	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	--	1
Colombia														
1998-1999 inicial	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
1998-1999 revisado	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1
Perú														
1998-1999 inicial	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1
1998-1999 revisado	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1

Partidas									SG/Categoría	SG/Otras		ONP	NL	Total
	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	principal	categorias				
<b>Total, oficinas extrasede</b>														
1998-1999 inicial	--	--	--	9	2	3	--	14	--	--	--	--	--	14
1998-1999 revisado	--	--	--	9	8	1	--	18	--	--	--	--	--	18
<b>2. Sede</b>														
<b>Dependencia de Relaciones Externas</b>														
1998-1999 inicial	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
1998-1999 revisado	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1
<b>Programa mundial contra el blanqueo de dinero</b>														
1998-1999 inicial	--	--	--	1	2	--	1	4	--	1	--	--	--	5
1998-1999 revisado	--	--	1	1	3	--	1	6	--	3	--	--	--	9
<b>Secretaría de la JIFE/DTAOFD</b>														
1998-1999 inicial	--	--	--	--	1	--	--	1	--	1	--	--	--	2
1998-1999 revisado	--	--	--	--	1	--	--	1	--	2	--	--	--	3
<b>Programa de asesoramiento jurídico/DTAOFD</b>														
1998-1999 inicial	--	--	--	2	--	--	--	2	--	1	--	--	--	3
1998-1999 revisado	--	--	--	1	--	1	--	2	--	1	--	--	--	3
<b>Subdivisión de Formulación y Análisis de Políticas/DOA</b>														
1998-1999 inicial	--	--	--	1	4	4	5	14	--	12	--	--	--	26
1998-1999 revisado	--	--	--	--	8	6	4	18	--	12	--	--	--	30
<b>Total, Sede</b>														
1998-1999 inicial	--	--	--	4	7	4	6	21	--	15	--	--	--	36
1998-1999 revisado	--	--	1	3	12	7	5	28	--	18	--	--	--	46
<b>Total, programas</b>														
1998-1999 inicial	--	--	--	13	9	7	6	35	--	15	--	--	--	50
1998-1999 revisado	--	--	1	12	20	8	5	46	--	18	--	--	--	64

### III. Presupuesto ordinario

#### A. Apoyo a los programas

##### Sede

##### Director/DOA

1998-1999 inicial	--	--	--	--	--	--	1	1	--	1	--	--	--	2
1998-1999 revisado	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	1

##### Total, apoyo a los programas

1998-1999 inicial	--	--	--	--	--	--	1	1	--	1	--	--	--	2
1998-1999 revisado	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	1

#### B. Gestión y administración

##### Sede

##### Director Ejecutivo

1998-1999 inicial	1	--	--	--	--	--	--	1	1	--	--	--	--	2
1998-1999 revisado	1	--	--	--	--	--	--	1	1	--	--	--	--	2

##### Oficina del Director Ejecutivo y Oficina de Enlace de Nueva York

1998-1999 inicial	--	--	--	1	1	--	--	2	--	--	--	--	--	2
1998-1999 revisado	--	--	--	--	--	--	1	1	--	--	--	--	--	1

##### Dependencia de Relaciones Externas

1998-1999 inicial	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	1
1998-1999 revisado	--	--	--	2	--	--	--	2	--	1	--	--	--	3

Partidas									SG/Categoría	SG/Otras				Total
	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	principal	categorias	ONP	NL		
Dependencia de Recaudación de Fondos														
1998-1999 inicial	--	--	--	1	--	2	1	4	--	--	--	--	4	
1998-1999 revisado	--	--	--	--	--	2	--	2	--	--	--	--	2	
Servicio de Apoyo a los Programas														
1998-1999 inicial	--	--	--	1	1	--	1	3	--	3	--	--	6	
1998-1999 revisado	--	--	--	1	1	--	--	2	--	3	--	--	5	
Director/DTAOFD														
1998-1999 inicial	--	1	--	--	--	--	--	1	1	--	--	--	2	
1998-1999 revisado	--	1	--	--	--	--	--	1	1	--	--	--	2	
Subdivisión de Tratados y Asuntos Jurídicos y Secretaría de la Comisión/DTAOFD														
1998-1999 inicial	--	--	1	1	3	2	2	9	--	4	--	--	13	
1998-1999 revisado	--	--	1	1	3	2	2	9	--	4	--	--	13	
<b>Total, gestión y administración</b>														
1998-1999 inicial	1	1	1	4	5	4	4	20	2	8	--	--	30	
1998-1999 revisado	1	1	1	4	4	4	3	18	2	8	--	--	28	
<b>C. Programas</b>														
Sede														
Programa mundial contra el blanqueo de dinero														
1998-1999 inicial	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
1998-1999 revisado	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1	
Secretaría de la JIFE/DTAOFD														
1998-1999 inicial	--	--	1	1	3	7	3	15	--	11	--	--	26	
1998-1999 revisado	--	--	1	1	3	7	3	15	--	11	--	--	26	
Programa de Asesoramiento Jurídico/JIFE/DTAOFD														
1998-1999 inicial	--	--	--	1	--	--	--	1	--	1	--	--	2	
1998-1999 revisado	--	--	--	1	--	--	--	1	--	1	--	--	2	
Subdivisión de Formulación y Análisis de Políticas/DOA														
1998-1999 inicial	--	--	--	1	4	2	1	8	1	4	--	--	13	
1998-1999 revisado	--	--	--	1	4	2	3	10	1	4	--	--	15	
<b>Total, programas</b>														
1998-1999 inicial	--	--	1	3	7	9	4	24	1	16	--	--	41	
1998-1999 revisado	--	--	1	3	8	9	6	27	1	16	--	--	44	
<b>Total, presupuesto ordinario</b>														
1998-1999 inicial	1	1	2	7	12	13	9	45	3	25	--	--	73	
1998-1999 revisado	1	1	2	7	12	13	9	45	3	25	--	--	73*	

## IV. Expertos asociados/préstamos no reembolsables

Partidas	L-5	L-2	Total
<b>A. Apoyo a los programas</b>			
1. Sobre el terreno			
África subsahariana			
Kenya			
1998-1999 inicial	--	--	--
1998-1999 revisado	--	1	1



<i>Partidas</i>	<i>L-5</i>	<i>L-2</i>	<i>Total</i>
<i>Nigeria</i>			
1998-1999 inicial	--	--	--
1998-1999 revisado	--	1	1
<i>Senegal</i>			
1998-1999 inicial	--	1	1
1998-1999 revisado	--	1	1
<i>Sudáfrica</i>			
1998-1999 inicial	--	--	--
1998-1999 revisado	--	1	1
<i>África septentrional y Oriente Medio</i>			
<i>Egipto</i>			
1998-1999 inicial	--	--	--
1998-1999 revisado	--	1	1
<i>Europa</i>			
<i>Bélgica (Bruselas)</i>			
1998-1999 inicial	--	--	--
1998-1999 revisado	--	1	1
<i>Federación de Rusia</i>			
1998-1999 inicial	--	--	--
1998-1999 revisado	--	1	1
<i>Asia occidental y central</i>			
<i>Afganistán</i>			
1998-1999 inicial	--	2	2
1998-1999 revisado	--	1	1
<i>Uzbekistán</i>			
1998-1999 inicial	--	1	1
1998-1999 revisado	--	--	--
<i>Asia meridional</i>			
<i>India</i>			
1998-1999 inicial	--	--	--
1998-1999 revisado	--	1	1
<i>Asia oriental y el Pacífico</i>			
<i>Myanmar</i>			
1998-1999 inicial	--	1	1
1998-1999 revisado	--	--	--
<i>República Democrática Popular Lao</i>			
1998-1999 inicial	--	2	2
1998-1999 revisado	--	2	2
<i>Tailandia</i>			
1998-1999 inicial	--	2	2
1998-1999 revisado	--	1	1
<i>Viet Nam</i>			
1998-1999 inicial	--	2	2
1998-1999 revisado	--	2	2
<i>América Latina y el Caribe</i>			
<i>Barbados</i>			
1998-1999 inicial	--	1	1
1998-1999 revisado	--	--	--

<i>Partidas</i>	<i>L-5</i>	<i>L-2</i>	<i>Total</i>
<b>Bolivia</b>			
1998-1999 inicial	--	1	1
1998-1999 revisado	--	1	1
<b>Colombia</b>			
1998-1999 inicial	--	1	1
1998-1999 revisado	--	1	1
<b>México</b>			
1998-1999 inicial	--	1	1
1998-1999 revisado	--	1	1
<b>Perú</b>			
1998-1999 inicial	--	1	1
1998-1999 revisado	--	--	--
<b>Total, oficinas extrasede</b>			
1998-1999 inicial	--	16	16
1998-1999 revisado	--	17	17
<b>2. Sede</b>			
<b>Subdivisión de Operaciones/DOA</b>			
1998-1999 inicial	--	2	2
1998-1999 revisado	1	7	8
<b>Subdivisión de Formulación de Políticas y Análisis/DOA</b>			
1998-1999 inicial	--	3	3
1998-1999 revisado	--	2	2
<b>Total, Sede</b>			
1998-1999 inicial	--	5	5
1998-1999 revisado	1	9	10
<b>Total, apoyo a los programas</b>			
1998-1999 inicial	--	21	21
1998-1999 revisado	1	26	27
<b>B. Gestión y administración</b>			
<b>Sede</b>			
<b>Oficina del Director Ejecutivo y Oficina de Enlace de Nueva York</b>			
1998-1999 inicial	--	2	2
1998-1999 revisado	--	2	2
<b>Dependencia de Relaciones Externas</b>			
1998-1999 inicial	--	3	3
1998-1999 revisado	--	1	1
<b>Total, gestión y administración</b>			
1998-1999 inicial	--	5	5
1998-1999 revisado	--	3	3
<b>C. Programas</b>			
<b>Sede</b>			
<b>Subdivisión de Tratados, Asuntos Jurídicos y Secretaría de la Comisión/DTAOFD</b>			
1998-1999 inicial	1	--	1
1998-1999 revisado	--	--	--
<b>Secretaría de la JIFE/División de Tratados y de Apoyo a los Órganos de Fiscalización de Drogas</b>			
1998-1999 inicial	2	--	2
1998-1999 revisado	1	--	1

<i>Partidas</i>	<i>L-5</i>	<i>L-2</i>	<i>Total</i>
Programa de Asesoramiento Jurídico/DTAOFD			
1998-1999 inicial	--	--	--
1998-1999 revisado	--	3	3
<b>Total, expertos asociados/préstamos no reembolsables</b>			
<b>1998-1999 inicial</b>	<b>3</b>	<b>26</b>	<b>29</b>
<b>1998-1999 revisado</b>	<b>2</b>	<b>32</b>	<b>34</b>

\* Incluye 1 puesto de categoría P-5 y 1 del cuadro de servicios generales financiados con cargo a la sección 21 (cooperación técnica) y 3 puestos del cuadro de servicios generales financiados con cargo a personal supernumerario en general dentro de la sección 15 (fiscalización internacional de drogas).

## Cuadro A.4

## Revisión del número de puestos: resumen correspondiente al presupuesto de apoyo bienal, presupuesto bienal de apoyo bienal, presupuesto ordinario por programas, presupuesto bienal de apoyo bienal, presupuesto de apoyo bienal, presupuesto bienal de apoyo bienal, presupuesto ordinario y expertos asociados/préstamos no reembolsables, 1998-1999

Partidas	Apoyo al Fondo		Programa del Fondo		Presupuesto ordinario		Distribución de todos los puestos										Cambios iniciales al presupuesto revisado			Exp. asoci./prést.no reemb.								
	D/CO	Otros	Total	D/CO	Otros	Total	D/CO	Otros	Total	SGA	D-2/ L-7	D-1/ L-6	P-5/ L-5	P-4/ L-4	P-3/ L-3	P-2/ L-2	Total princ.	SG/ otras cat.	ONP		NL	Total	D/P, L	Otros	Total			
																										D/CO	Otros	Total
<b>Oficinas extrasede</b>																												
<b>África subsahariana</b>																												
Kenya	2	4	6	3	--	3	--	--	--	--	--	--	1	3	1	--	5	--	--	1	3	9	--	--	--	--	1	
Nigeria	1	3	4	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	2	4	--	--	--	--	1	
Senegal	2	5	7	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	2	--	--	1	4	7	(2)	--	--	--	(2)		
Sudáfrica	3	4	7	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1	--	3	--	--	--	4	7	1	--	--	--	1		
<b>África septentrional y Oriente Medio</b>																												
Egipto	2	3	5	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	2	--	--	1	2	5	1	--	--	--	1		
<b>Europa</b>																												
Bélgica (Bruselas)	1	1	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	1	2	--	--	--	--	1		
Federación de Rusia	1	1	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	1	2	(1)	(2)	(3)	--	1		
Letonia	--	1	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	1	1	--	--	--	--	--		
<b>Asia occidental y central</b>																												
Afganistán	1	3	4	1	--	1	--	--	--	--	--	--	1	--	--	2	--	--	--	1	2	5	--	--	--	--	1	
Irán (República Islámica del)	1	4	5	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	2	2	5	1	--	--	4	5	
Pakistán	2	6	8	1	--	1	--	--	--	--	--	--	2	1	--	3	--	--	--	1	5	9	--	--	--	1	(1)	
Uzbekistán	2	4	6	2	--	2	--	--	--	--	--	--	1	2	--	4	--	--	--	1	3	8	1	--	--	1	--	
<b>Asia meridional</b>																												
India	2	8	10	1	--	1	--	--	--	--	--	--	2	1	--	3	--	--	--	2	6	11	--	--	--	--	1	
<b>Asia oriental y el Pacífico</b>																												
Myanmar	2	6	8	1	--	1	--	--	--	--	--	--	2	--	--	1	3	--	--	--	1	5	9	--	--	--	--	--
<b>República Democrática Popular Lao</b>																												
República Democrática Popular Lao	2	4	6	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	2	--	--	--	--	4	6	1	--	--	1	2	
<b>Tailandia</b>																												
Tailandia	3	7	10	6	--	6	--	--	--	--	--	--	1	4	3	--	9	--	--	--	2	5	16	3	--	--	3	1
<b>Viet Nam</b>																												
Viet Nam	1	4	5	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	1	3	5	(1)	--	--	(1)	2	

Partidas	Apoyo al Fondo		Programa del Fondo		Presupuesto ordinario		Distribución de todos los puestos										Cambios iniciales al presupuesto revisado			Exp. asoc./prést.no reemb.			
	D/CO	Otros	D/CO	Otros	D/CO	Otros	SGA	D-2/ L-7	D-1/ L-6	P-5/ L-5	P-4/ L-4	P-3/ L-3	P-2/ L-2	SG/ cat. princ.	SG/ otras cat.	ONP	NL	Total	D/P L		Otros	Total	
																							Total
América Latina y el Caribe																							
Barbados	3	4	7	1	--	1	--	1	2	--	4	--	--	1	3	8	1	--	1	--	1	--	
Bolivia	2	7	9	--	--	--	--	1	1	--	2	--	--	2	5	9	--	--	--	--	--	1	
Brasil	3	6	9	--	--	--	--	1	1	--	3	--	--	1	5	9	1	--	1	--	--	--	
Colombia	2	5	7	1	--	1	--	2	1	--	3	--	--	1	4	8	1	--	1	--	--	1	
México	1	3	4	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	2	4	--	--	--	--	--	1	
Perú	2	4	6	1	--	1	--	2	2	--	3	--	--	1	3	7	(1)	--	(1)	--	--	17	
<b>Total, oficinas extrasede</b>	<b>41</b>	<b>97</b>	<b>138</b>	<b>18</b>	--	<b>18</b>	--	<b>2</b>	<b>26</b>	<b>18</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>59</b>	--	<b>23</b>	<b>74</b>	<b>156</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>17</b>		
Sede																							
Director Ejecutivo	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1	--	--	2	--	--	--	--	--	--	
Oficina del Director Ejecutivo y Oficina de Enlace de Nueva York	7	4	11	--	--	1	--	2	1	1	3	1	8	--	4	--	--	12	6	2	8	2	
Dependencia de Relaciones	5	5	10	1	--	1	3	--	4	--	8	--	6	--	14	5	3	8	1	--	--	1	
Dependencia de Recaudación de Servicio de Apoyo a los Programas	3	3	6	--	--	--	--	1	1	--	2	1	5	--	3	--	--	8	(2)	--	(2)	--	
Programa mundial contra el blanqueo de dinero	5	12	17	--	--	--	--	1	1	3	2	--	7	1	14	--	--	22	(3)	(4)	(7)	--	
Programa de Asesoramiento Jurídico/DTAOFD	--	--	--	6	3	9	--	1	1	4	--	1	7	--	3	--	--	10	3	2	5	--	
Subdivisión de Tratados, Asuntos Jurídicos y Comisión de la Secretaria/DTAOFD	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	1	--	2	--	--	2	(1)	--	(1)	--	
Secretaría de la JIFE/DTAOFD	--	2	2	--	--	--	--	1	1	3	2	2	9	--	6	--	--	15	--	--	--	--	
Programa de Asesoramiento Jurídico/DTAOFD	--	--	--	1	2	3	--	1	1	4	7	3	16	--	13	--	--	29	--	--	--	1	
Director/DOA	--	--	--	2	1	3	--	2	--	1	--	3	--	2	--	--	--	5	--	--	--	3	
Subdivisión de Operaciones/DOA	1	--	1	--	--	--	--	1	--	--	--	--	1	--	1	--	--	2	(3)	(1)	(4)	--	
Subdivisión de Formulación y Análisis de Políticas/DOA	11	24	35	--	--	--	--	1	3	5	3	1	13	--	11	--	--	24	3	1	4	8	
<b>Total, Sede</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>18</b>	<b>12</b>	<b>30</b>	--	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>32</b>	<b>2</b>	<b>22</b>	--	--	<b>56</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	
<b>Total, PNUFID</b>	<b>38</b>	<b>44</b>	<b>82</b>	<b>28</b>	<b>18</b>	<b>46</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>16</b>	<b>34</b>	<b>16</b>	<b>11</b>	<b>5</b>	<b>85</b>	--	--	<b>20</b>	<b>148</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>17</b>	
<b>Total, PNUFID</b>	<b>79</b>	<b>141</b>	<b>220</b>	<b>46</b>	<b>18</b>	<b>64</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>42</b>	<b>52</b>	<b>41</b>	<b>18</b>	<b>17</b>	<b>5</b>	<b>85</b>	<b>23</b>	<b>7</b>	<b>35</b>	<b>20</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	

Cuadro A.5

## Revisión del número de puestos por programas: especificación de las funciones, 1998-1999

<i>Oficina y título del programa</i>	<i>Categoría</i>
<b>A. Apoyo a los programas</b>	Ninguno
<b>B. Gestión y administración</b>	Ninguno
<b>C. Programa</b>	
1. Oficinas extrasede	
<i>África subsahariana</i>	
RAF/967 Movilizaciones de ONG en África oriental y meridional	
1. Experto de ONG	L-4
RAF/D21 Servicios de asesoramiento en cuestiones de represión	
2. Asesor en cuestiones de represión	L-4
RAF/B66 Servicios de asesoramiento en materia de reducción de la demanda	
3. Asesor en materia de reducción de la demanda	L-4
<i>Asia occidental y central</i>	
RAS/D18 Servicios de asesoramiento en cuestiones de represión	
4. Asesor en cuestiones de represión	L-5
RAS/B50 Servicios de asesoramiento para el desarrollo alternativo en Asia	
5. Asesor en desarrollo alternativo	L-5
RER/D41 Servicios de asesoramiento para el fortalecimiento de las capacidades de represión de drogas	
6. Coordinador de programas	L-4
RAS/C32 Trazado cartográfico de los cultivos ilícitos en Kazajstán, Kirguistán y Tayikistán	
7. Asesor técnico	L-3
<i>Asia meridional</i>	
RAS/938 Control de precursores en Asia meridional y sudoriental	
8. Coordinador de proyecto	L-5
<i>Asia oriental y el Pacífico</i>	
RAS/980 Servicios de asesoramiento para el desarrollo alternativo en Asia	
9. Asesor en desarrollo alternativo	L-5
RAS/D20 Servicios de asesoramiento en cuestiones de represión	
10. Asesor en cuestiones de represión	L-5
RAS/D44 Servicios de asesoramiento en materia de reducción de la demanda	
11. Asesor en materia de reducción de la demanda	L-5
RAS/C75 Servicios de asesoramiento en materia de reducción de la demanda	
12. Director de proyecto	L-5
RAS/B38 Fiscalización de precursores en Asia oriental	
13. Coordinador de proyecto	L-4
RAS/C51 Preparación y realización de cursos de capacitación interactivos informatizados sobre cuestiones de represión	
14. Coordinador de proyecto	L-4
RAS/B65 Recopilación, análisis y difusión de información para los organismos de represión	
15. Coordinador de proyecto	L-4
<i>América Latina y el Caribe</i>	
RLA/920 Servicios de asesoramiento para el desarrollo alternativo en América Latina	
16. Asesor en desarrollo alternativo	L-5
RLA/XXX Servicios de asesoramiento jurídico	
17. Asesor jurídico principal	L-5
CAR/B16 Coordinación de la asistencia en materia de fiscalización de drogas en la región del Caribe	
18. Experto en fiscalización de drogas	L-4

Oficina y título del programa	Categoría
<b>2. Sede</b>	
<i>Dependencia de Relaciones Externas</i>	
GLO/D64	Seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
	1. Experto en información pública
	L-5
<i>Programa mundial contra el blanqueo de dinero</i>	
GLO/B79	Programa mundial contra el blanqueo de dinero
	2. Director de programa
	L-6
	3. Analista de estrategias
	L-5
	4. Experto financiero
	L-4
	5. Experto en blanqueo de dinero
	L-4
	6. Experto en investigaciones financieras
	L-4
	7. Coordinador de capacitación y auxiliar de la base de datos
	L-2
	8. Secretario
	GS
	9. Secretario
	GS
	10. Auxiliar administrativo
	GS
<i>Secretaría de la JIFE/DTAOFD</i>	
GLO/565	Banco de datos de la JIFE para la fiscalización de precursores
	11. Experto
	L-4
	12. Secretario
	GS
	13. Secretario
	GS
<i>Programa de asesoramiento jurídico/DTAOFD</i>	
GLO/900	Programa de asesoramiento jurídico
	14. Asesor jurídico superior
	L-5
	15. Experto jurídico
	L-3
	16. Secretario
	GS
<i>Subdivisión de Formulación de Políticas y Análisis/DOA</i>	
GLO/C93	Preparativos del plan mundial para la eliminación del cultivo ilícito de adormidera y coca
	17. Experto
	L-4
	18. Secretario
	GS
GLO/B63	Formulación y evaluación de proyectos y programas de desarrollo alternativo
	19. Experto
	L-3
GLO/583	Asistencia en el apoyo científico en el sector de laboratorios
	20. Experto
	L-3
	21. Técnico de laboratorio
	GS
	22. Técnico de laboratorio
	GS
	23. Secretario
	GS
GLO/B83	Análisis de caracterizaciones y elaboración de perfiles de drogas para productos y materiales incautados
	24. Experto
	L-4
	25. Experto
	L-2
GLO/D45	Puesta en marcha del plan de acción sobre estimulantes de tipo anfetamínico en la región del Lejano Oriente y Asia sudoriental
	26. Experto en estimulantes de tipo anfetamínico
	L-3
GLO/C92	Informe mundial sobre las drogas
	27. Director de proyecto
	L-4
	28. Director adjunto de proyecto
	L-3
	29. Secretario
	GS
GLO/C09	Sistema de información para administradores nacionales
	30. Experto técnico
	L-2
BPK-14331	Apoyo a los conocimientos técnicos en la Subdivisión de Formulación y Análisis de Proyectos
	31. Experto en materia de reducción de la demanda
	L-4
	32. Experto en prevención del uso indebido de drogas
	L-4
	33. Economista
	L-4
	34. Experto en investigación
	L-4
	35. Experto en investigación
	L-4
	36. Experto en información
	L-3
	37. Experto
	L-3
	38. Auxiliar de sistemas informáticos
	GS
	39. Empleado encargado de sistemas informáticos
	GS
	40. Secretario
	GS
	41. Experto en reducción de la oferta
	L-2
	42. Empleado encargado del registro de datos
	GS
	43. Secretario
	GS
	44. Secretario
	GS
	45. Secretario
	GS
GLO/B92	Iniciativa mundial para la prevención primaria del uso indebido de sustancias

## Anexo II

### Presentación del presupuesto

#### A. Ciclo presupuestario y formato del presupuesto de apoyo bienal

1. Tras la aprobación del anteproyecto, el ciclo presupuestario bienal del Fondo del PNUFID se compone de las tres etapas siguientes: presupuesto inicial presentado con anterioridad al comienzo del bienio; presupuesto revisado presentado a la mitad del período de dos años; y presupuesto final presentado hacia la conclusión del ciclo presupuestario. Cada uno de los presupuestos que se presenta consta de dos partes, el presupuesto de apoyo bienal y el presupuesto por programas bienal. El presupuesto de apoyo bienal del Fondo del PNUFID se presenta siguiendo el modelo presupuestario armonizado del PNUD, el UNICEF y el FNUAP. Dicho formato se utilizó por primera vez en el presupuesto final de apoyo correspondiente al bienio 1996-1997 y el presupuesto inicial de apoyo correspondiente al bienio 1998-1999 (E/CN.7/1997/14). En el modelo armonizado se establece un formato común para la presentación de los presupuestos de apoyo bienales, se determinan los términos y definiciones comunes correspondientes y se fija una metodología común para la preparación de las estimaciones presupuestarias. Las principales características del presupuesto de apoyo bienal son las siguientes:

- a) Una clara separación entre el presupuesto de apoyo bienal y el presupuesto por programas;
- b) La integración del presupuesto de apoyo bienal en un marco general de recursos, incluidas las actividades de los programas;
- c) Una clara separación en el presupuesto de apoyo bienal entre el apoyo a los programas y la gestión administrativa;
- d) La transparencia entre los recursos de la Sede y las actividades sobre el terreno;
- e) La financiación del presupuesto de apoyo bienal con cargo a recursos no asignados y recursos de apoyo a los programas;
- f) La presentación del presupuesto de apoyo bienal por rubros presupuestarios para su aprobación por la Comisión;

g) Una clasificación del presupuesto basada en las dependencias orgánicas en la que se identifican las responsabilidades y funciones centrales de cada dependencia.

2. Si bien en el modelo armonizado del presupuesto se prevé una presentación uniforme de los programas de las Naciones Unidas, se deja un margen suficiente de flexibilidad para mantener o introducir conceptos presupuestarios concretos de la organización pertinente. A ese respecto, los siguientes conceptos presupuestarios han sido introducidos en el modelo armonizado de presupuesto que aplica el PNUFID:

- a) La comparabilidad con el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, a fin de permitir una presentación integrada del presupuesto;
- b) Un informe de ejecución en el contexto del presupuesto final de apoyo bienal;
- c) Una presentación detallada de la situación financiera, con un enfoque sistemático para estimar los ingresos;
- d) Una revisión del presupuesto aprobado dentro del bienio;
- e) Un nuevo cálculo de los costos de las actividades de los programas;
- f) Amplios anexos al presupuesto de apoyo bienal, incluida información de interés para la Comisión y la CCAAP, por ejemplo, sobre lo siguiente: la estructura orgánica del PNUFID; las respuestas a las observaciones de la Comisión, la CCAAP y la Junta de Auditores; y la metodología presupuestaria.

3. Como se ha indicado, el presupuesto incluye, además del presupuesto de apoyo bienal, el presupuesto por programas bienal. En esencia, el presupuesto de apoyo se explica en términos del nivel del programa que se va a ejecutar. Mientras que en el documento del presupuesto de apoyo se incluye un resumen de las revisiones del programa que figuran en los párrafos 35 a 40, pueden encontrarse más detalles acerca de las actividades del programa en el presupuesto por programas revisado para el bienio 1998-1999 (E/CN.7/1999/13).

#### B. Metodología del presupuesto bienal de apoyo revisado

4. En el presupuesto bienal de apoyo revisado para 1998-1999 figuran ajustes al presupuesto de apoyo bienal



inicial para 1998-1999 a la mitad del período de dos años. Las estimaciones presupuestarias y las actividades programáticas iniciales que no se han visto afectadas por los ajustes siguen siendo válidas y no se presentan ni se mencionan como parte del presupuesto revisado. Al limitar la presentación a las variaciones incrementales, es posible presentar un documento breve y se evita la duplicación de la presentación realizada en el presupuesto de apoyo bienal inicial ya aprobado.

5. En el presupuesto revisado se incluyen dos tipos de ajustes: variaciones en los costos y variaciones en el volumen de recursos. En primer lugar, las variaciones en los costos expresan los aumentos o disminuciones del costo de un determinado insumo de recursos. Estos ajustes reflejan, en particular, las fluctuaciones en los valores y los costos estándar, la inflación y los tipos de cambio en comparación con las previsiones utilizadas para determinar el presupuesto aprobado. En segundo lugar, los cambios en el volumen de recursos recogen las modificaciones de los elementos controlables del presupuesto aprobado, en particular la modificación del programa de trabajo aprobado. En el contexto del presupuesto revisado sólo figuran las modificaciones principales del presupuesto aprobado, y no se pretende abarcar todos los detalles y ajustes posibles. Al imponer esta limitación se evita presentar una propuesta presupuestaria exhaustiva, a la vez que se mantiene el carácter bienal del ciclo presupuestario.

6. Los ajustes del volumen de recursos del presupuesto bienal de apoyo revisado para 1998-1999 se expresan a los valores y costos estándar revisados. En estos valores y costos estándar se incluye información sobre los tipos de cambio, tasas de inflación, costos salariales estándar, gastos comunes de personal e índices de vacantes. Para calcular las variaciones en los costos se aplican luego valores y costos estándar actualizados. Si bien el presupuesto del PNUFID se expresa en dólares de los Estados Unidos, una proporción considerable de los gastos se realizan en otras monedas. Por ello, el tipo de cambio y las tasas de inflación entre dichas monedas y el dólar pueden tener una repercusión considerable en el cálculo del ajuste de los costos. Respecto de las fluctuaciones de los tipos de cambio, los ajustes de los costos vienen a actualizar las previsiones anteriores sobre la base de los tipos operacionales reales para cada mes en el país en el que se realizan las operaciones. Las proyecciones hasta el final del período presupuestario se basan en el tipo mensual más reciente de que se dispone y no se intenta pronosticar el movimiento de las monedas frente al dólar de los Estados Unidos. Respecto de la inflación, las

previsiones anteriores se actualizan sobre la base de los índices efectivos mensuales de precios al consumidor vigentes en el país en el que se realizan las operaciones. Las previsiones se basan en el promedio de los 12 meses anteriores. Las revisiones de los costos salariales estándar, los gastos comunes de personal y los índices de vacantes se basan en la experiencia real por cuadros y categorías en la Sede de Viena y en cada una de las cuatro regiones de operación. Las previsiones se basan en la información mensual más reciente de que se dispone para los 19 países que representan las principales zonas de operaciones del PNUFID y en los costos salariales estándar utilizados para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, incluida la versión de costos salariales estándar 06/1998 para el bienio 1998-1999.

### **C. Respuesta a las solicitudes y recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

7. En el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (E/CN.7/1997/16) sobre el proyecto de presupuesto final de apoyo correspondiente al bienio 1996-1997 y proyecto de presupuesto inicial de apoyo correspondiente al bienio 1998-1999 (E/CN.7/1997/14) figuraban una serie de recomendaciones y de solicitudes de mayor información. A continuación se resume la respuesta del PNUFID.

8. *Descripción de los programas para justificar el presupuesto de apoyo bienal.* En el párrafo 2 del documento E/CN.7/1997/16, la CCAAP acogió con satisfacción la nueva presentación del presupuesto del PNUFID, en consonancia con el modelo del presupuesto armonizado elaborado por el PNUD, el UNICEF y el FNUAP. La Comisión recomendó que en el futuro el documento del presupuesto de apoyo incluyera un breve resumen del programa y los requisitos financieros conexos. De acuerdo con esta recomendación, la Comisión sugirió en el párrafo 3 que el documento podría mejorarse aún más en el futuro explicando mejor las estimaciones del apoyo a los programas en función del nivel del programa que se fuera a ejecutar.

9. *Respuesta.* De conformidad con la recomendación de la CCAAP, en la sección IX del presupuesto de apoyo bienal revisado figura un breve resumen del presupuesto por programas revisado, resumen que se considera ofrece una explicación adicional de las estimaciones de apoyo a los programas.

10. *Asignación de fondos y servicios de apoyo.* En el párrafo 18 del documento E/CN.7/1997/16, la CCAAP observó que era necesario prestar más atención a la eficacia de la gestión y administración de los programas. La Comisión señaló que el 84% de las contribuciones está ya destinado a fondos para fines especiales para el bienio 1998-1999 y que esa situación, combinada con el hecho de que el PNUFID ejecuta gran número de pequeños proyectos, da lugar a ese gran número de resultados indicado en los servicios de apoyo. La Comisión creía que un nuevo y cuidadoso análisis podría dar una indicación de dónde puede efectuarse la racionalización de los servicios de apoyo sin afectar a la capacidad de vigilancia del PNUFID y recomendó que el Director Ejecutivo explorase más ampliamente con los donantes las formas y medios de abordar esa cuestión.

11. *Respuesta.* De conformidad con la recomendación de la CCAAP, se ha hecho un examen del Servicio de Apoyo a los Programas del PNUFID y se han incluido propuestas en el presupuesto de apoyo bienal revisado para racionalizar los servicios de apoyo. Como resultado de ello, se propone reducir de 23 a 17 el número de puestos del Servicio de Apoyo a los Programas dentro del Fondo del PNUFID.

12. *Examen de la función de relaciones externas.* En el párrafo 19 del documento E/CN.7/1997/16, la CCAAP tomó nota del establecimiento de una función de relaciones exteriores y recomendó que el Director Ejecutivo, en el contexto de su próximo informe, indicase si podrían llevar a cabo esas funciones otras dependencias o secciones, como la que se ocupa de la coordinación entre organismos.

13. *Respuesta.* De acuerdo con las recomendaciones de la CCAAP, se ha examinado la relación entre la Dependencia de Relaciones Externas y otras entidades del PNUFID. Este examen no sólo confirmó la importancia de mantener las relaciones externas como una entidad independiente, sino que dio como resultado un nuevo fortalecimiento de dicha Dependencia. En concreto, se transfirió la función de coordinación entre organismos a la que se refiere el informe de la CCAAP, junto con los recursos correspondientes, de la Dependencia de Recaudación de Fondos a la Dependencia de relaciones externas.

14. *Normas financieras del Fondo del PNUFID.* En el párrafo 23 del documento E/CN.7/1997/16, la CCAAP tomó nota de que el PNUFID tenía intención de volver a presentar el proyecto de normas financieras tras la aprobación del nuevo modelo de presupuesto en la

reanudación del 40º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes en diciembre de 1997. La Comisión señaló que la nueva presentación se realizaría, por lo tanto, en el 41º período de sesiones de la Comisión, una vez examinado por la CCAAP.

15. *Respuesta.* El informe del Director Ejecutivo del PNUFID sobre el proyecto de normas financieras revisado fue presentado a la CCAAP. El resultado de la revisión figura en una carta dirigida al Secretario General por el presidente de la CCAAP, de fecha 19 de febrero de 1998, que se distribuyó a la Comisión en su 41º período de sesiones. El 13 de marzo de 1998, la Comisión de Estupefacientes tomó nota con aprobación de la intención del Secretario General de promulgar las normas financieras, que fueron debidamente promulgadas en octubre de 1998, y entraron en vigor el 1º de enero de 1999.

16. *Medidas relativas a la auditoría externa.* En el párrafo 24 del documento E/CN.7/1997/16, la CCAAP pidió al Director Ejecutivo que facilitase información en el contexto de su próxima presentación sobre las medidas relativas a la auditoría externa.

17. *Respuesta.* Los servicios de auditoría externa del Fondo del PNUFID los presta el Grupo de Auditores Externos de Nueva York. Los auditores externos emiten un dictamen sobre los estados financieros del Fondo e informan sobre la gestión del Fondo. En los estados financieros comprobados del Fondo figura el dictamen de auditoría así como un informe sobre todas las cuestiones planteadas por el Grupo de Auditores Externos. Los estados financieros comprobados del Fondo, que incluyen el informe de los auditores externos, se presentan a la Quinta Comisión de la Asamblea General y a los Estados miembros de la Comisión. Los servicios de la Junta de Auditores están incluidos en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, sin cargo alguno para el Fondo del PNUFID.

#### **D. Otras recomendaciones aplicadas en el último ejercicio presupuestario**

18. Si bien en las cuestiones abordadas previamente se tratan en el presente informe, otras recomendaciones y orientaciones pertinentes se aplicaron ya en el último ejercicio presupuestario que incluía el presupuesto final de apoyo correspondiente al bienio 1996-1997 y el presupuesto inicial de apoyo correspondiente al bienio

1998-1999. Se trataron las siguientes cuestiones principales:

a) *Introducción del modelo de presupuesto armonizado* (resolución 6 (XL) de la Comisión, párr. 1 y E/CN.7/1997/10, párrs. 33 y 40). La CCAAP examinó la aplicación de la recomendación de introducir el modelo de presupuesto armonizado aplicado por el PNUD, el UNICEF y el FNUAP para el Fondo del PNUFID (E/CN.7/1997/16, párr. 2) y la Comisión de Estupefacientes aprobó el nuevo formato del presupuesto en sus resoluciones presupuestarias 7 (XL) y 8 (XL);

b) *Examen de los gastos de apoyo a los programas aplicables a la ejecución nacional* (E/CN.7/1997/10, párr. 37). La CCAAP examinó los gastos de apoyo que figuran en el anexo III del documento E/CN.7/1997/14 (E/CN.7/1997/16, párrs. 20-22). La Comisión aprobó el informe del CCAAP en su resolución presupuestaria 7 (XL);

c) *Aprobación del presupuesto por programas bienal* (E/CN.7/1998/10, párr. 40). La CCAAP examinó la propuesta de la Comisión de aprobar el presupuesto por programas (E/CN.7/1997/16, párr. 12), propuesta que se puso en práctica mediante la aprobación del presupuesto bienal por programas en la resolución 8 (XL) de la Comisión. Esta disposición se refleja también en las normas financieras del Fondo del PNUFID.

d) *Regularización de la clasificación de los puestos* (resolución 6 (XL) de la Comisión, párr. 15, y E/CN.7/1997/10, párr. 21). La regularización entre los puestos de apoyo y los puestos de los programas había sido propuesta en el último ejercicio presupuestario y fue examinada por la CCAAP (E/CN.7/1997/16, párr. 16) y aprobada por la Comisión de Estupefacientes en el contexto de su resolución presupuestaria 7 (XL);

e) *Descentralización* (E/CN.7/1997/10, párr. 28 y E/CN.7/1995/22, párrs. 11, 15 y 25). La CCAAP estudió la propuesta de descentralización de los recursos y las responsabilidades de la sede a las operaciones sobre el terreno (E/CN.7/1997/16, párr. 17) y la Comisión aprobó esa propuesta en su resolución presupuestaria 7 (XL). En la presente propuesta de presupuesto se recogen otras medidas de descentralización;

f) *Racionalización de la presentación del presupuesto* (E/CN.7/1995/22, párr. 3). Como parte de la presentación del modelo de presupuesto armonizado, la CCAAP estudió y propuso una importante racionalización de la presentación del presupuesto (E/CN.7/1997/16, párr. 3). La Comisión, en su resolución 7 (XL), aprobó la propuesta de presupuesto así como el nuevo formato del presupuesto.

g) *Introducción del informe de ejecución* (E/CN.7/1995/22, párr. 3). El presupuesto final de apoyo correspondiente al bienio 1996-1997 y el proyecto de presupuesto correspondientes al bienio 1996-1997 contenían un informe de ejecución mejorado, comprendidas descripciones concretas y cuantitativas con referencias a los logros más importantes y a los problemas encontrados. La CCAAP examinó el nuevo informe de ejecución (E/CN.7/1997/16, párr. 10), del que la Comisión tomó nota al aprobar su resolución presupuestaria 7 (XL);

h) *Ubicación de las oficinas extrasede* (E/CN.7/1995/22, párr. 15). El criterio para llevar a cabo el ajuste de la red de oficinas extrasede se esbozó en el documento sobre el presupuesto (E/CN.7/1997/14, anexo III, párr. 31) y fue examinado por la CCAAP y por la Comisión en el contexto de la aprobación de su resolución presupuestaria 7 (XL);

i) *Vinculación entre el programa y los mandatos* (E/CN.7/1995/22, párr. 25). Gracias a una nueva presentación, se establece una vinculación clara entre el programa y los mandatos a partir de un enfoque triple: el reajuste del vínculo entre el plan de mediano plazo y la presentación del presupuesto; la presentación tabular en el presupuesto por programas bienal para vincular los nuevos mandatos con propuestas presupuestarias concretas; y la indicación de los mandatos legislativos por proyectos en el compendio de los proyectos. La nueva presentación se resumió en el documento del presupuesto (E/CN.7/1997/14, anexo III, párr. 33) y fue examinada por la CCAAP y por la Comisión en el contexto de la aprobación de sus resoluciones presupuestarias 7 (XL) y 8 (XL).

## Anexo III

### Organización del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

1. El Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) fue establecido en virtud de la resolución 45/179 de la Asamblea General en calidad de único órgano responsable de las actividades internacionales concertadas en materia de fiscalización del uso indebido de drogas y:

a) Es la entidad central en materia de fiscalización de drogas, a la que incumbe la responsabilidad exclusiva de coordinar y guiar de manera eficaz todas las actividades de las Naciones Unidas en materia de fiscalización de drogas y es el depositario de los conocimientos técnicos en materia de fiscalización internacional de drogas para la Secretaría de las Naciones Unidas así como para los Estados Miembros, y, en tal carácter, les presta asesoramiento en cuestiones relativas a la fiscalización nacional e internacional de drogas;

b) Actúa en nombre del Secretario General en el desempeño de las responsabilidades que le han sido asignadas conforme a lo dispuesto en los tratados internacionales pertinentes y las resoluciones de los órganos de las Naciones Unidas relativas a la fiscalización internacional de drogas;

c) Presta servicios sustantivos y de secretaría a la Comisión de Estupefacientes y a sus órganos subsidiarios, conforme a lo dispuesto en las disposiciones de los tratados, así como a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes;

d) Desarrolla y lleva a cabo actividades operacionales en materia de fiscalización de drogas mediante una red de oficinas extrasede; presta asistencia a los gobiernos en el desarrollo y la ejecución de programas dirigidos a reducir el cultivo, la producción, la fabricación, el tráfico ilícitos y el uso indebido de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y a mejorar la eficacia de las medidas de fiscalización del suministro lícito de drogas y precursores químicos.

2. El PNUFID se financia con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y con cargo a recursos

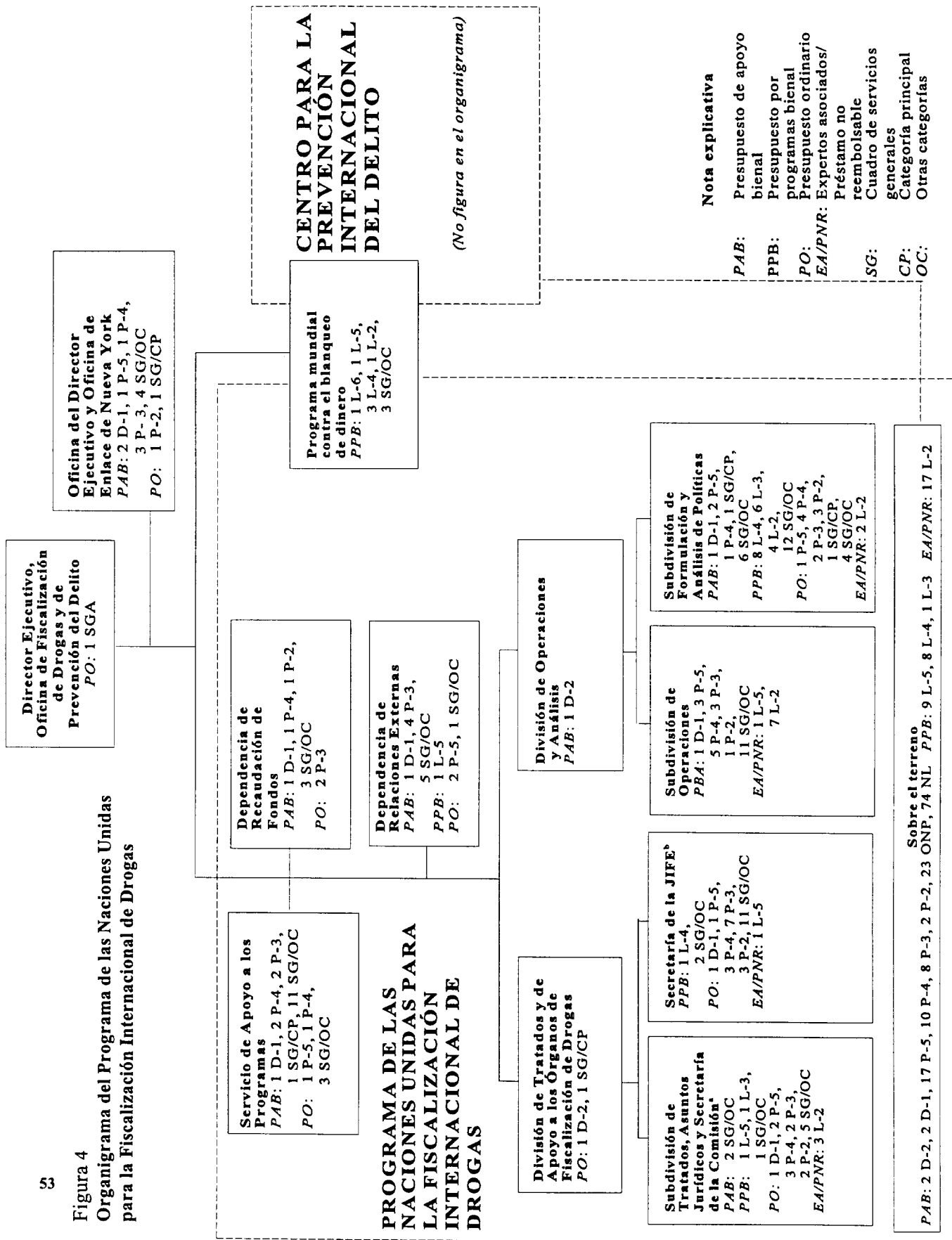
extrapresupuestarios, que comprenden los del presupuesto de apoyo bienal y el presupuesto por programas del Fondo del PNUFID. Con cargo al presupuesto ordinario del PNUFID se sufragan esencialmente las actividades relacionadas con la aplicación de los tratados y las cuestiones jurídicas en la Sede del PNUFID; el presupuesto es presentado por el Secretario General, examinado por la Comisión Consultiva en Cuestiones Administrativas y de Presupuesto (CCAAP) y aprobado por la Asamblea General. El presupuesto de apoyo bienal y el presupuesto por programas del Fondo del PNUFID se financian mediante contribuciones voluntarias y se destinan a ayudar a los países en desarrollo a cumplir sus obligaciones de aplicación de las disposiciones de los tratados de fiscalización internacional de drogas. Esa asistencia se presta por conducto de la sede del PNUFID y de la red de oficinas extrasede del PNUFID y mediante programas de fiscalización de drogas. Ambos presupuestos son presentados por el Director Ejecutivo, examinados por la CCAAP y aprobados por la Comisión de Estupefacientes. Aproximadamente el 10% de los recursos del PNUFID proviene del presupuesto ordinario y el 90% restante corresponde a contribuciones voluntarias.

3. En la figura 4 figura el organigrama del PNUFID. A continuación se describen las entidades orgánicas del PNUFID, especificando su principal fuente de financiación y tomando como base el Boletín del Secretario General ST/SGB/1998/17, de 30 de octubre de 1998.

#### A. Director Ejecutivo y Oficina del Director Ejecutivo

4. El Director Ejecutivo del PNUFID es responsable de la gestión del programa. El Director Ejecutivo del PNUFID es también Director Ejecutivo de la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito y Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. El Director Ejecutivo cuenta con el apoyo de una oficina integrada establecida para la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena para el desempeño de las funciones ejecutivas y de gestión. La Oficina del Director Ejecutivo se financia con cargo al presupuesto ordinario y a recursos extrapresupuestarios.

Figura 4  
Organigrama del Programa de las Naciones Unidas  
para la Fiscalización Internacional de Drogas



<sup>a</sup> Includo el Programa de asesoramiento jurídico.

<sup>b</sup> En cuestiones sustantivas la Secretaría de la JIFE es responsable ante la Junta.

## **B. Servicio de Apoyo a los Programas**

5. El Servicio de Apoyo a los Programas administra los recursos financieros del PNUFID. En esta labor se incluye, en particular, el manejo del presupuesto y el sistema de presentación de informes de ejecución del PNUFID, la preparación de los estados financieros del Fondo del PNUFID y la planificación de los trámites de personal del PNUFID. Este servicio se financia principalmente con cargo a recursos extrapresupuestarios.

## **C. Dependencia de relaciones externas y dependencia de recaudación de fondos**

6. Entre las funciones de la Dependencia de Relaciones Externas y la Dependencia de Recaudación de Fondos se incluyen la promoción de la imagen del PNUFID y la coordinación de las actividades de comunicación y relaciones públicas del PNUFID. Otra de sus funciones es el desarrollo de la coordinación y cooperación entre organismos con otras organizaciones internacionales, el sector privado y organizaciones no gubernamentales. La Dependencia de Recaudación de Fondos se encarga de la movilización de recursos, en particular para las actividades de cooperación técnica. Estas dos dependencias se financian principalmente con cargo a recursos extrapresupuestarios.

## **D. División de Tratados y de Apoyo a los Órganos de Fiscalización de Drogas**

7. Dentro de esta División se encuentra la Subdivisión de Tratados, Asuntos Jurídicos y Secretaría de la Comisión y la Secretaría de la Junta Internacional de Fiscalización

de Estupefacientes. La División cumple las funciones que les corresponden en virtud de los tratados e instrumentos en materia de fiscalización de drogas y de las resoluciones intergubernamentales correspondientes; supervisa la aplicación de las disposiciones de los tratados y las resoluciones y decisiones intergubernamentales pertinentes; y promueve la adhesión a los tratados internacionales de fiscalización de drogas y su aplicación eficaz por parte de los Estados. La División presta también servicios sustantivos y de secretaría a la Comisión y a la Junta y ofrece asesoramiento en cuestiones de fiscalización de drogas y apoyo a las funciones que corresponden al PNUFID en virtud de los tratados. La División se financia principalmente con cargo a recursos del presupuesto ordinario.

## **E. División de Operaciones y Análisis**

8. Dentro de la División se encuentran la Subdivisión de Operaciones y la Subdivisión de Formulación y Análisis de Políticas. La División coordina todas las actividades operacionales del PNUFID en la Sede y en las oficinas extrasede, y ayuda a los gobiernos a desarrollar y poner en práctica programas de fiscalización de drogas. La División también supervisa y analiza las tendencias mundiales en materia de drogas, actúa como depositaria de los conocimientos técnicos y científicos en materia de fiscalización de drogas, promueve normas internacionales para el intercambio de información relacionada con las drogas, y facilita el intercambio de información entre los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. La División se financia principalmente con cargo a recursos extrapresupuestarios.

## Anexo IV

### Glosario

*Apoyo a los programas.* Desarrollo, formulación, ejecución y evaluación de los programas de una organización. En general, ello se hace por conducto de dependencias que brindan apoyo técnico, temático, geográfico, logístico o administrativo a los programas.

*Ejecución nacional.* Arreglo por el cual se encomienda a una entidad ubicada en el país receptor la responsabilidad de ejecutar proyectos que cuentan con asistencia del PNUFID.

*Fondos de apoyo a los programas.* Fondos que, en virtud de las disposiciones de apoyo a los programas, provienen de la ejecución de proyectos y están exclusivamente destinados a financiar actividades de apoyo a los programas.

*Fondos para fines especiales.* Fondos aceptados por el Director Ejecutivo a los que el donante asigna fines concretos, compatibles con los del PNUFID. Los fondos para fines especiales se asignan tanto de una manera estricta, sobre la base de acuerdos relativos a proyectos específicos entre el PNUFID y los países donantes, como en forma flexible, conforme a las indicaciones generales de los países donantes, sobre la base de prioridades temáticas y geográficas.

*Fondos para fines generales.* Fondos aceptados por el Director Ejecutivo para fines compatibles con los del PNUFID, sin ninguna asignación concreta que limite su utilización.

*Gastos de apoyo a los organismos.* Gastos realizados por un organismo de ejecución al administrar las actividades de proyectos financiados con cargo al Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización de Drogas (PNUFID).

*Organización asociada.* Organización que, por decisión del Director Ejecutivo del PNUFID, participa, en asociación con la organización de ejecución, en la ejecución de proyectos.

*Organización de ejecución.* Entidad designada por el Director Ejecutivo para ejecutar un proyecto. La organización de ejecución se ocupa de la gestión general del proyecto y se encarga y responde de la obtención de los resultados, del logro de los objetivos del proyecto y de la utilización de los recursos del PNUFID.

*Presupuesto de apoyo a los programas.* Parte del presupuesto de apoyo bienal que abarca actividades técnicas y administrativas y en que existe una relación demostrable entre la actividad de apoyo y la realización de actividades de los proyectos.

*Presupuesto de apoyo bienal.* Presupuesto que abarca el apoyo a los programas y la gestión y administración.

*Presupuesto definitivo.* Estimaciones presupuestarias tras recalcular por segunda vez y en forma definitiva, al final del segundo año del bienio, los gastos del presupuesto bienal inicialmente aprobado.

*Presupuesto inicial.* Estimaciones presupuestarias aprobadas por la Comisión de Estupefacientes antes del comienzo del bienio.

*Presupuesto por programas.* Aportaciones directas necesarias para lograr los objetivos de un determinado proyecto o programa de cooperación en materia de fiscalización internacional de drogas. Puede consistir en general en expertos, personal de apoyo, suministros y equipo, subcontratos y capacitación individual o colectiva.

*Presupuesto revisado.* Estimaciones presupuestarias tras recalcular por primera vez, al final del primer año del bienio, los gastos del presupuesto bienal inicialmente aprobado.

*Reserva.* Cantidad destinada a garantizar la liquidez financiera y la integridad de los fondos para fines generales, los fondos de apoyo a los programas y los fondos para fines especiales, que compense las irregularidades en las corrientes de liquidez y cubra otras necesidades similares, en función de lo que decida la Comisión de Estupefacientes.

*Sector de consignación.* Subdivisión de la consignación a la que se ha asignado un monto determinado en la decisión relativa a la consignación de créditos y dentro de la cual el Director Ejecutivo del PNUFID está autorizado a hacer transferencias sin autorización previa.

*Variaciones en el volumen de los recursos.* Aumento o disminución real de las necesidades, que representan los elementos controlables en las estimaciones presupuestarias.

*Variaciones en los costos.* Todo aumento o disminución en el costo de los recursos necesarios que se derive de variaciones en los costos, los precios o los tipos de cambio.